



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

**Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a
la Corrupción y de Administración Pública Local**

*Comparecencia de la Secretaria de la Contraloría
General de la Ciudad de México
virtual*

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

17 de noviembre de 2021

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Buenos días a todas y a todos. Siendo las 11:08 horas, nos reunimos de manera virtual para llevar a cabo la comparecencia de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, ante estas Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Administración Pública Local con motivo de la glosa del tercer informe de gobierno.

A fin de iniciar con la presente sesión y en atención al formato establecido en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, por el que se aprueban las comparecencias vía remota ante las comisiones de este Congreso, solicito al Presidente de la Comisión de Administración Pública Local pasar lista de asistencia a fin de verificar el quórum legal requerido para esta reunión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a pasar lista de asistencia.

Por la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción:

Diputado José Gonzalo Espina Miranda: presente

Diputado Royfid Torres González: presente

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz:

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: presente

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: presente

Diputada Marcela Fuente Castillo:

Diputada Tania Nanette Larios Pérez: presente

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: presente

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: presente.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Perdón, diputado Villanueva, Nancy Núñez, es que no lograba conectar mi cámara: presente.

Sí, sin problema. Gracias, diputada.

Diputado Janecarlo Lozano Reynoso: presente

Un momentito, diputado, es de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción este pase de lista, para checar el quórum de esta Comisión. En un momento estamos pasando lista a la Comisión de Administración Pública Local.

Entonces tenemos 8 diputadas y diputados. Hay quórum, diputado Presidente.

Por la Comisión de Administración Pública Local:

El de la voz, diputado Gerardo Villanueva Albarrán: presente

Diputada Elizabeth Mateos Hernández. Evidentemente presente, toda vez que estuvo en la anterior comisión y también pertenece a la Comisión de Administración Pública Local.

Diputada María de Lourdes González Hernández: presente

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García:

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: presente, diputado Secretario.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama. Está presente, porque pertenece a ambas comisiones, ya hace un momento dimos cuenta de su presencia.

Diputado Luis Alberto Chávez García:

Diputada María Gabriela Salido Magos: presente

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: presente. Gracias, diputado Secretario.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Diputado Presidente, hay 7 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al Presidente de la Comisión de Administración Pública Local, a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se llevará a cabo esta comparecencia y el formato para ello.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al acuerdo de referencia.

Primero. Se aprueban las comparecencias vía remota de los titulares de las Secretarías que se mencionan, de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, así como de la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, todas de la Ciudad de México.

Segundo.- El formato de la comparecencia ante las comisiones será el siguiente:

I. Lista de asistencia.

II. Mensaje de la o las personas que presiden la o las comisiones, hasta por 5 minutos.

III. Intervención de la persona servidora pública que comparece, hasta por 20 minutos.

IV. Intervención de una o un legislador hasta por 10 minutos por cada Grupo y Asociación Parlamentaria en el orden siguiente.

1. Asociación Parlamentaria Ciudadana.

2. Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.

3.- Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad

4.- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

5. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

7. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

8. Grupo Parlamentario de MORENA.

V. Intervención de la persona servidora pública que comparece hasta por 20 minutos para responder a los planteamientos realizados por las legisladoras y los legisladores.

VI. Réplica hasta por 5 minutos, de acuerdo al orden en el que se registren, sin exceder un turno por cada Grupo y Asociación Parlamentaria.

VII. Intervención final de la persona servidora pública que comparece hasta por 5 minutos.

VIII. Clausura.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En tal virtud, pasaremos al punto número 2, mensaje de la o las personas que presiden las comisiones. Para dar cumplimiento al acuerdo, me permito emitir un mensaje a nombre de las Comisiones Unidas.

Señor Secretario, de la Contraloría de la Ciudad de México, sea usted bienvenido a este espacio. A nombre de la Comisión de Administración Pública Local y de Transparencia y Combate a la Corrupción, le damos la más cordial bienvenida.

Le damos la bienvenida a las y los vecinos que nos siguen a través de las redes de este Congreso de la Ciudad.

De igual forma sean bienvenidos y bienvenidas los servidores públicos del Congreso, de la Secretaría de la Contraloría, así como de todos los espacios de la Administración Pública de la Ciudad.

Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros legisladores de ambas Comisiones, en especial a mi compañero el diputado Gerardo Villanueva, Presidente de la Comisión de Administración Pública Local.

Secretario, cuente con cada diputada y diputado para que trabajemos juntos para fortalecer el Sistema Anticorrupción de la Ciudad.

Gracias por estar con nosotros.

Tiene ahora el uso de la voz hasta por 5 minutos para dar su mensaje, el Presidente de la Comisión de Administración Pública Local, diputado Gerardo Villanueva. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GERERDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Agradezco mucho la mención que hace de mi persona como Presidente de la Comisión de Administración Pública Local.

Maestro, Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría de esta Ciudad, sea usted bienvenido.

Comenzaré haciendo un reconocimiento a su labor, a la labor que realiza desde su encargo, ya que ahí reside uno de los pilares fundamentales sobre el que se sostiene el servicio público, la vigilancia irrestricta del funcionamiento de la administración pública local.

El marco legal de la Ciudad de México desde su Constitución hasta las normas secundarias, refiere que la Secretaría de la Contraloría se encarga del control interno, la auditoría y la evaluación gubernamental, así como de prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas cometidas por los servidores públicos. Es la responsable de que la actuación del gobierno se ejecute de manera ética y honesta.

En ese sentido, yo destacaré tres rubros fundamentales del trabajo de esta institución. El primero tiene que ver con el combate a la corrupción, el segundo se refiere a la implementación y supervisión de las políticas de austeridad y en tercer lugar el papel de la democracia participativa en las funciones de transparencia y vigilancia del servicio público.

Respecto del combate a la corrupción, sabemos que es el principal reclamo social y por lo tanto uno de los compromisos de esta administración. La corrupción no puede ser tolerada, por ello se reconoce su apuesta en favor de la prevención a partir de construir una identidad íntegra de la persona servidora pública.

Esto permite que quienes se desarrollan profesionalmente en el gobierno se mantengan a la altura de la calidad ética que los valores, principios y reglas de integridad exigen. Se trata de generar una cultura del orgullo por desempeñar un cargo público, la idea es servir a la sociedad y no servirse de ella.

Destacaré como uno de los principios rectores que deben permear en el servicio público el respeto a la austeridad por el que el gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum, lo cual no implica hacer recortes presupuestales a políticas públicas esenciales, sino buscar que el desempeño del gobierno no sea motivo de privilegios ni derroches innecesarios. La idea es mantener un servicio público eficaz, pero sobre todo humano y cercano a la gente.

Usted menciona, señor Secretario, que están cambiando la visión de las políticas públicas para colocar en el centro de su responsabilidad el derecho a una buena administración pública, es decir, garantizar que toda persona que radica en esta ciudad vea satisfecho su legítimo derecho a tener gobernantes honestos y a un ejercicio del servicio público libre de corrupción.

Siendo esa la ruta, sepa que encontrará en este Congreso a un aliado permanente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Se concede ahora el uso de la palabra hasta por 20 minutos al maestro Juan José Serrano Mendoza, Titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para su intervención. Adelante.

EL C. MAESTRO JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA.- Muchas gracias.

Buen día a todas y todos.

Respetadas y respetados diputados integrantes de las Comisiones de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Administración Pública del Honorable Congreso de la Ciudad de México.

Acudo a esta soberanía cumpliendo con mi responsabilidad constitucional de rendir ante ustedes el informe de actividades y resultados correspondientes al tercer año de gobierno de la actual administración que encabeza la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Agradezco esta oportunidad de intercambio con todos ustedes para presentar y dialogar respecto a los efectos y grados de avance de las acciones y actividades que realiza la Secretaría de la Contraloría General y sus órganos internos de control en las diferentes dependencias, entidades y alcaldías de la Ciudad de México en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Diputadas y diputados, la pandemia del COVID-19 tuvo un impacto que alteró no sólo la vida de las personas y la economía sino que desafió la capacidad de los gobiernos de reaccionar ante tal emergencia de salud pública global. Ha representado un reto por un lado el responder eficazmente en su contención y garantizar el derecho humano a la salud de los habitantes de la Ciudad de México, pero por el otro, para desplegar proactivamente acciones de prevención ante la urgencia de la adquisición de insumos para atender esta crisis de impacto mundial.

El reto no era menor, sin entorpecer la urgencia de adquirir y proveer los insumos vitales para la atención de los afectados por el Coronavirus, la Secretaría de la Contraloría General debió desarrollar mecanismos para vigilar que los procesos cumplieran con la normatividad.

En esta situación, como en el ejercicio en general de nuestras facultades, nuestra ruta está claramente definida hacia la construcción de una Contraloría que acompaña y orienta la suma de los diversos actores a las actividades de prevención y denuncia sobre posibles actos de corrupción, reenfocando de manera realmente eficaz el uso de los recursos públicos y humanos.

El presente informe constituye una muestra del ejercicio democrático encaminado a asegurar el cumplimiento del derecho a la buena administración, desde los principios de rendición de cuentas y la transparencia que distinguen al Gobierno de la Ciudad de México, elaborado bajo una metodología que permite conocer de forma detallada de sus acciones y avances en las diversas áreas que conforman esta Secretaría, en cumplimiento con su misión de prevenir, vigilar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función, con el propósito de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuven al combate efectivo de la corrupción y de la impunidad, con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público, dentro del marco del Sistema Anticorrupción y legislación aplicable en la materia.

Es así como para mejorar las prácticas en el combate a la corrupción llevamos a cabo las siguientes acciones:

Respecto a la fiscalización y combate a la corrupción, con relación a las auditorías, derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19, los resultados de las auditorías, intervenciones y controles internos ejecutados en el primer trimestre de 2020 fueron notificados en diciembre del mismo año, sin que se pudieran ejecutar las actividades del segundo, tercer y cuarto trimestre.

De octubre a diciembre de 2020 se concluyeron las siguientes auditorías: en alcaldías 16 auditorías en total en los siguientes rubros: 8 de presupuesto participativo, 3 de adquisiciones, 2 de programas sociales, 1 de combustible, 1 de recursos humanos y 1 de ingresos. Como resultado de las mismas se emitieron 54 observaciones, 27 administrativas y 27 económicas por un monto de 57 millones de pesos.

En el área sectorial 48 auditorías en total en los siguientes rubros: 14 de adquisiciones, 2 de obra pública, 4 de programas sociales y 28 administrativas. Como resultado de ello se emitieron 126 observaciones: 91 administrativas y 35 económicas por un monto de 120 millones de pesos.

En total durante el cuarto trimestre de 2020 los órganos internos de control efectuaron 64 auditorías, de las cuales emitieron 180 observaciones, 118 administrativas y 62 económicas, por un monto total de 178 millones de pesos.

2021. Para este ejercicio se programaron las siguientes actividades:

Respecto a alcaldías, se programaron 32 auditorías, 64 intervenciones y 64 revisiones de control interno. Con relación a sectorial, en el caso de dependencias, entidades y órganos desconcentrados se programó la ejecución de 144 auditorías, 163 intervenciones y 118 revisiones de control interno.

En el periodo de enero a julio de 2021 se desarrollaron las siguientes actividades: en las alcaldías se ejecutaron 16 auditorías de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, como resultado de las mismas se emitieron 56 observaciones, 33 administrativas y 23 económicas, por un monto de 74 millones de pesos, mientras que en sectorial se realizaron 120 auditorías: 44 de adquisiciones, 8 de obra de pública, 10 de programas sociales y 58 administrativas, de esas 120 46 se encuentran en ejecución 74 ya concluidas. Como resultado de lo anterior, 178 observaciones, de las cuales se comprenden 132 administrativas y 46 económicas por un monto de 515 millones de pesos.

Con relación a las intervenciones, de octubre a diciembre de 2020 se ejecutaron las siguientes intervenciones: en alcaldías 17 intervenciones: 5 de igualdad sustantiva, que implica equidad de género, 1 a ingresos autogenerados, 1 a presupuesto participativo y 1 a presupuesto de gasto de inversión Capítulo 5000, 1 de obra pública y 8 administrativas, de las cuales se emitieron 32 observaciones, con un resultado de 29 administrativas y 3 económicas por un monto de 3 millones de pesos, mientras que en sectorial se concluyeron 38 intervenciones: 5 de adquisiciones, 1 obra pública, 32 administrativas, de las cuales se emitieron 47 observaciones: 30 administrativas y 17 económicas por un monto de 75 millones de pesos.

Ahora bien, en 2021 de enero a julio las siguientes intervenciones: en alcaldías 32, en las 16 alcaldías, todas ellas en materia administrativa, relativas al proceso electoral 2021, con las cuales se emitieron 39 observaciones, 34 administrativas y 5 económicas, por un monto de 4 millones de pesos. Ahora bien, en sectorial se aplicaron 124 intervenciones: 7 en adquisiciones, 4 obra pública, 15 programas sociales y 98 administrativas, de las cuales 38 se encuentran en proceso de ejecución y 86 se concluyeron con la

determinación de 119 observaciones, 101 administrativas y 18 económicas, por un monto de 195 millones de pesos.

Ahora bien, respecto a control interno de octubre a diciembre de 2020 se ejecutaron los siguientes controles internos: en alcaldías 16 revisiones, que derivaron en 31 observaciones de carácter administrativos, mientras que en sectorial 20 revisiones de control interno en materia administrativa, con un resultado de 27 observaciones.

Ahora bien, en el 2021, es decir de enero a julio, en alcaldías 32 revisiones de control interno a las 16 alcaldías y en sectorial 74 revisiones de control interno en entidades, dependencias y órganos desconcentrados.

Penas convencionales, esto es importante establecerlo. Al respecto en 2020 en alcaldías en el periodo de octubre a diciembre de 2020 se impusieron 160 penas convencionales por un monto de 7 millones de pesos. Ahora bien, en sectorial, que es el caso de dependencias, órganos desconcentrados y entidades, durante el periodo de octubre a diciembre de 2020 se determinaron 232 penas convencionales por 5 millones de pesos.

Ahora bien, pasamos a 2021, en alcaldías en ese periodo de enero a julio, 142 penas convencionales por un monto solamente de 1 millón de pesos, mientras que en sectorial en el mismo periodo se impusieron 511 penas convencionales por 48 millones de pesos.

Otra función que tenemos es la revisión de obra pública en la Secretaría de la Contraloría. Con el propósito de asegurar que el ejercicio de recursos de origen federal para la contratación de obra pública y demás programas federales se lleve a cabo bajo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, precisión, transparencia y rendición de cuentas, la Secretaría de la Contraloría General realizó diversas actividades de verificación de dichos recursos a través de sus órganos internos de control.

En alcaldías del periodo de enero a julio 2020 no se realizaron revisiones a contratos de obra pública, mientras que en sectorial, en el caso insisto de dependencias, órganos desconcentrados y entidades, de enero a julio de 2021 se revisaron 6 contratos, durante la práctica de dos auditorías, que derivaron en 10 observaciones, 3 administrativas y 7 económicas por un monto total de 105 millones de pesos.

Nuestra relación con órganos superiores de fiscalización local y federal. Al respecto informamos a esta soberanía que en atención a las observaciones, recomendaciones y acciones que formulan los órganos superiores de fiscalización a la administración pública

de la Ciudad de México, se ejecutaron acciones para fortalecer su vigilancia, su verificación y seguimiento.

Con relación a la Secretaría de la Función Pública, debo decir que cuando iniciamos en el Gobierno de la Ciudad de México se contaba con un total de 389 observaciones en seguimiento por un monto de 3 mil 317 millones de pesos correspondientes a las Cuentas 2008 y de 2010 a 2019, como se contempla a continuación. Este es el número como estaban identificados, es decir se da un monto total de 3 mil 317 millones de pesos.

¿Cuál es el momento, cuál es el estatus actual? A este momento tenemos ya 277 solventadas por un monto total de 2 mil 795 millones de pesos, lo que representa un avance preliminar del 84.2 por ciento del monto solventado, queda aún por solventar, estamos conscientes de ello, 522 millones de pesos. Ya estamos identificando y platicando con la propia dependencia cuál va a ser el futuro de esto, las acciones que vamos a emprender con relación a esto.

Respecto a las declaraciones patrimoniales, para nosotros la transparencia como principio rector ha sido clave para el fortalecimiento de la rendición de cuentas en el ejercicio de la función de las personas servidoras públicas, por lo que el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de la Contraloría General verifica que las personas servidoras públicas en las alcaldías, dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública cumplan con la obligación de presentar su declaración patrimonial, de intereses y de información fiscal, en virtud de que son instrumentos de control que coadyuvan a la prevención de actos de corrupción, vigilando el desarrollo y evolución de su patrimonio.

En el periodo del 1º de octubre de 2020 al 16 de abril de 2021, las personas servidoras públicas han presentado en el sistema de declaraciones de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México un total de 4 mil 846 declaraciones de situación patrimonial, 3 mil 55 declaraciones de intereses y mil 152 declaraciones fiscales.

A partir del 1º de mayo de 2021, con la implementación del nuevo sistema de declaraciones de la Ciudad de México, Declara CDMX, en el periodo comprendido del 1º de mayo al 31 de julio las personas servidoras públicas han presentado 96 mil 663 declaraciones simplificadas, que eso no implica patrimoniales, y 31 mil 190 declaraciones completas que implica patrimonial, intereses y fiscal. Es así como se conforma el total y

los porcentajes como se dan las declaraciones completas y simplificadas en este mismo periodo.

Mejora gubernamental. Dentro de las acciones ejecutadas por la Dirección de Mejora Gubernamental destacan las siguientes: en el marco del convenio de colaboración entre el Consejo Consultivo de la Comisión para la Reconstrucción, personas damnificadas y la Secretaría de la Contraloría General, se dio seguimiento al desarrollo de la herramienta tecnológica para la revisión de inmuebles afectados por el sismo de 2017, el proyecto se concluyó de manera satisfactoria y consta de una aplicación móvil en la plataforma Android, su complemento tecnológico es un micrositio con el cual se puede vigilar y dar seguimiento al avance de las obras de reconstrucción de los inmuebles afectados por el evento sísmico, los cuales son mostrados a manera de semáforo dependiendo del avance de cada obra.

Otro punto es las mejoras en la aplicación móvil de denuncia ciudadana que comprende la opción de denunciar no solo a las personas servidoras públicas, sino también irregularidades en obras públicas, así como la posibilidad de presentar denuncias grupales, esto con la finalidad de impulsar la denuncia como un contrapeso a la detección de posibles prácticas de corrupción.

Responsabilidades y procedimientos. La Ciudad de México requiere que sus órganos de fiscalización dentro de sus atribuciones realicen una función honesta de supervisión en el manejo de los recursos públicos y una rendición de cuentas permanente, constante y eficaz. Para ello es imperativo fortalecer la transparencia cuya misión es inhibir prácticas de corrupción y desleales por parte de las personas servidoras públicas.

Durante el período que se reporta, la Dirección General de Responsabilidades Administrativas impuso 161 sanciones e inhabilitó a 80 personas servidoras públicas en sus funciones, entre las que se encuentran 42 sanciones económicas por 1 mil 518 millones de pesos.

En el período que se reporta, la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías, a través de sus órganos internos de control, impuso 506 sanciones con un total de 298 personas servidoras públicas, de la siguiente manera: 15 apercibimientos, 140 amonestaciones, 168 suspensiones, 4 destituciones, 86 inhabilitaciones y 93 sanciones económicas por un monto total de 172 millones de pesos.

De las 506 sanciones, se inhabilitaron a cinco directores generales y 14 directores de área en sus respectivas demarcaciones.

Por su parte, la Dirección General de Coordinación de órganos internos de control sectorial, a través de sus órganos internos de control, impuso 180 sanciones a un total de 164 personas servidoras públicas, de la siguiente manera: 3 apercibimientos, 65 amonestaciones, 57 suspensiones, 39 inhabilitaciones, 1 destitución y 15 sanciones económicas por un total de 75 millones de pesos. De las 180 sanciones, se inhabilitaron a un secretario, tres directores generales, dos directores ejecutivos, 10 directores de área, ocho subdirectores, 11 jefes de unidad departamental, un enlace, dos residentes de obra y un prestador de servicios profesionales.

Con relación al área de normatividad y apoyo técnico. La Dirección de Laboratorio de Revisión de Obras incluye ya su sistema de gestión de calidad, que es la acreditación, es el acto por el cual una entidad de acreditación reconoce la competencia técnica y la confiabilidad de los diversos laboratorios que existen en este caso en específico para generar resultados técnicamente válidos.

Para el logro de la acreditación se requirió el cumplimiento y requisitos indispensables establecidos en la Norma mexicana 17025, se denomina Requisitos generales para la acreditación del laboratorio de ensayo y calibración, acotando que la entidad mexicana de acreditación AC Ema es el único ente que acredita en el país.

Actividades en proceso de ejecución. Conjuntamente con las direcciones de mejora gubernamental y de contraloría ciudadana de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, se trabaja en el apoyo para la puesta en marcha del programa de visores ciudadanos impulsados por el Consejo Consultivo de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

También la implementación del sistema de gestión de calidad para el laboratorio en la especialidad de asfaltos, mezclas asfálticas y geotecnia, para dar cumplimiento a la Norma NMXEC170215 y MNS2018, requisitos generales para la competencia de los laboratorios del sello y calibración, a fin de lograr la acreditación.

Con relación a la democracia participativa. El 1º de octubre del 2020 al 31 de julio de 2021, la red de contralorías ciudadanas llevó a cabo 23 actividades en diversos programas de gobierno, 384 acciones de vigilancia y supervisión en procedimiento de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública, 623 participaciones

en órganos colegiados de la administración pública de la Ciudad de México. Estas cifras suman un total de 1 mil 30 actividades, lo que significó un avance de 153.96 por ciento respecto a lo programado en el período que se informa, que fue de 669 acciones.

Organismos sectorizados. El INVEA. Una de las actividades centrales del Instituto es realizar visitas de verificación administrativa. Durante el período comprendido del 1º de octubre al 31 de julio de 2021 y en cumplimiento con los diversos acuerdos emitidos por la jefatura del Gobierno de la Ciudad de México en el marco de la pandemia *COVID-19* el INVEA supervisó y vigiló que los establecimientos mercantiles de los diversos sectores, así como los operadores y del transporte público concesionado, atendieran las medidas de protección a la salud durante su operación y así evitar el contagio y la propagación del *COVID-19*.

En consecuencia, al tratarse de una situación de emergencia que pudiera poner en riesgo la salud de las personas, el INVEA llevó a cabo las acciones necesarias para dar cabal cumplimiento a las disposiciones relativas a la emergencia sanitaria, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y como tal el número de verificaciones administrativas como actividad institucional y se vio disminuido. No obstante, las acciones de supervisión y vigilancia de las medidas sanitarias aumentaron, con lo cual coadyuvó en el control para evitar la propagación del virus *COVID-19*.

Verificación administrativa en el ámbito central, desarrollo urbano. Como resultado de la ejecución de dichas atribuciones, en el período que se reporta se realizaron 3 mil 500 31 acciones de verificación administrativa en materia de desarrollo urbano que derivaron en 191 imposiciones de medidas cautelares y clausuras, es decir sanciones, buscando beneficiar a la población de la Ciudad de México.

Es el cuadro como se derivó, cómo se dieron estas acciones de verificación, nuevamente en un tema de porcentaje como se distribuyeron. Todo esto está por supuesto en el informe.

Respecto a la verificación administrativa en materia de ámbito de alcaldías, esta actividad se encuentra alineada al segundo eje que plantea el programa de gobierno de la Ciudad de México Ciudad Sustentable. Es también así como se dividen estas acciones y el objetivo es revisar que las acciones se realicen con apego a la normatividad con miras a posibilitar una sana convivencia para las y los habitantes y beneficiar a la población de la Ciudad de México. Resulta de esta tarea en el período de referencia se realizaron 14 mil

479 acciones de las cuales 4 mil 660 fueron visitas de verificación administrativa y se impusieron medidas cautelares y clausuras en 2 mil 671 casos. Así es como se comprende el cuadro que se encuentra abajo para ustedes.

Muchas gracias. Esto es de manera muy sintética lo que es el informe y que tienen todos ustedes, que les fue entregado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Contralor. Continúe, diputado Presidente de la Comisión de Administración Pública Local, con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto del orden del día es la intervención de una o un legislador hasta por 10 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria, en el orden que ya se mencionó en el formato de la comparecencia ante estas comisiones.

Cumplida su instrucción, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- En tal virtud, se concede la palabra al Presidente de la asociación parlamentaria Ciudadana.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Gracias, sería la Daniela Álvarez quien a nombre de la asociación participa.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Antes de iniciar mi intervención, nada más comentarle a Innovación que la diputada Xóchitl Bravo está pidiendo que le den acceso desde que empezó esta comparecencia.

Ahora sí, con el permiso de la Presidencia, buenos días, diputadas y diputados, al público, a las vecinas vecinos que nos acompañan a través de las diversas redes (inaudible) maestro Juan José Serrano Mendoza, sea bienvenido a este Congreso de la Ciudad de México, por manera virtual, en representación de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, le comento que consideramos lo correcto, que este ejercicio de rendición de cuentas se realizara en el pleno por la importancia que significa dialogar de frente con este poder legislativo.

No obstante, reiteramos nuestro compromiso como entidad fiscalizadora para revisar y controlar los actos del ejecutivo local para que esta lucha sea desde todos los frentes

posibles, ya que estamos conscientes de los graves efectos que tiene la corrupción y la opacidad en las instituciones en nuestra sociedad.

Por ello queremos dejar claro que en el Congreso de la Ciudad de México estamos comprometidos con la ciudadanía y tenemos el firme compromiso para erradicar las malas prácticas y la corrupción.

Combatir la corrupción no solamente es potestad de un partido o de una asociación o de un grupo parlamentario. Es una tarea social que nos corresponde a todas las personas servidoras públicas y representantes de cada poder del Estado, como somos nosotros las diputadas y diputados quienes entendemos que la corrupción representa uno de los principales problemas de primer orden, no solamente de nuestro país, sino de nuestra ciudad.

Desafortunadamente los esfuerzos por esta lucha constante y permanente, no se han visto reflejados en avances concretos y la corrupción continúa frenando diversos aspectos de la sociedad, afectando no solamente ámbitos gubernamentales, sino de la política y de la vida social.

Como lo decía, señor Secretario, la ciudadanía reclama cotidianamente esta lucha contra la corrupción y no debemos olvidar que nuestro compromiso es con ellos y con el bien común. En este contexto, tenemos un tema pendiente de gran importancia, señor Secretario, ya que nuestra Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 63 señala que el sistema anticorrupción de la Ciudad de México será la instancia de coordinación para la prevención, detección, investigación y sanción de los hechos de corrupción, la fiscalización y el control del ejercicio de los recursos.

Para ello el sistema cuenta con un comité coordinador que es la instancia encargada de diseñar, aprobar, promover, evaluar y modificar la política pública local en la materia en cuestiones de prevención y combate a la corrupción.

No obstante que es responsabilidad de este comité coordinador diseñar, aprobar y promover la política anticorrupción de la Ciudad de México, a más de un año y 8 meses que entró en vigor la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, dicho comité no ha aprobado la política pública anticorrupción. Documento que es esencial para identificar las mejores vías para alcanzar las metas y objetivos institucionales del combate a este tema tan delicado.

Evidentemente, señor Secretario, que echar a andar este Comité Coordinador y que se emita esta política pública no está en sus manos resolverlo, aunque usted sea parte integrante del mismo, pero por supuesto que mientras no exista una política pública anticorrupción por parte (inaudible) lucha constante y permanente para erradicar la corrupción en esta ciudad.

Por ello, me parece importante y necesario dejar constancia de esta preocupación que tenemos en el Congreso Local.

También le reitero que seremos sus aliados en pedir y hacer todo lo necesario de nuestra parte para este Comité Coordinador elabore y apruebe a la brevedad la política anticorrupción de la ciudad. Cuento con nuestro apoyo solidario en esta lucha sin treguas.

Ahora bien, nos expone en su informe de actividades que la Dirección de Vigilancia Móvil, realizó algunas actividades de apoyo ante el incidente de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México, pero sorprendentemente no encontré más información al respecto sobre tan lamentable accidente sucedido a más de 6 meses y que lamentablemente se ha nombrado como un incidente.

Sin ánimos de generar polémica ni hacer uso político del tema, sabemos que lo sucedido en la línea 12 es de los más graves que han sucedido como capitalinos en los últimos años y que sus lamentables consecuencias se pueden equiparar solamente con fenómeno naturales como lo es el terrible terremoto del año 2017, con la diferencia de que el terremoto es un fenómeno natural y lo sucedido en la línea 12, evidentemente es una situación que se da entre otras cosas, por descuido, corrupción, falta de mantenimiento, falta de presupuesto o una combinación de todas las anteriores de diversos servidores públicos.

Por ello la importancia de que en este tercer informe de labores, esperábamos contar con mayor información al respecto de dicho incidente, ya que conforme a sus facultades y competencias y de acuerdo a lo establecido en el marco normativo aplicable, esta Secretaría a su cargo a la que le corresponde prevenir, investigar, sustanciar y sancionar las faltas administrativas en el ámbito de la administración pública de la ciudad.

Asimismo, es importante mencionar en este momento un tema por demás incómodo, extraño, pero que sin duda alguna tocará su esfera y su competencia, señor Secretario.

Ya que podría presumirse actos de corrupción y me refiero a la reciente renuncia de la Secretaría de Turismo Ciudad de México, cedida apenas el pasado 6 de noviembre,

donde hoy la ex servidora pública viajaba en un avión privado, que ese es el menor de los problemas, viajaba con la cantidad de más de 500 mil pesos en efectivo, que no habían sido reportados, viajaba con un productor al que le acaba de entregar un contrato de adjudicación directa por 15 millones de pesos, cuando esta Secretaría tiene alrededor 78 millones de pesos anuales, y se ausentaba el país cuando se estaba celebrando uno de los eventos más importantes para el cargo que ostentaba.

Finalmente, en el caso específico de Tlalpan de donde soy representante, usted sabe que tuvimos una de las peores administraciones con la doctora Patricia Aceves, la cual estuvo acompañada por diversos actos de corrupción, desde comprar a sobreprecio, mal uso de programas sociales, solo por mencionar algunos.

Ahora bien, de la revisión del informe de actividades que nos envió, señor Secretario, el cual contiene la evaluación de la gestión pública de las alcaldías, dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Ciudad de México, me permito formularle los siguientes cuestionamientos que son de nuestro interés.

El primero sería cuáles y cuántos son los montos reintegrados por los servidores públicos a la hacienda de la Ciudad de México y cuáles son los montos reintegrados en la Federación, ya que es necesario tener certeza de esta información. Asimismo, le preguntaría si usted conoce cuál es el destino final de estos recursos.

La segunda pregunta sería: la prevención, disuasión y combate a la corrupción, es un mandato constitucional de primer orden que debe ser abordado con decisión mediante la política anticorrupción de la Ciudad de México, para ser implementada por las instituciones públicas de esta ciudad, ¿cómo le afecta a la Secretaria de la Contraloría de la Ciudad de México el no contar con esta política anticorrupción?

La tercera sería en su informe señala que celebra convenios de coordinación con la Auditoría Superior de la Ciudad de México y con la Secretaría de la Función Pública, para el establecimiento de los procedimientos necesarios que permita a ambos órganos, el cumplimiento de sus respectivas funciones para fortalecer los trabajos del sistema de fiscalización de la Ciudad de México.

La primera pregunta sería cuáles son los montos, rubros y obras en la Ciudad de México, fiscalizadas de manera coordinada con el gobierno federal y la Ciudad de México y cuáles se han llevado en conjunto con la Secretaría de la Función Pública.

La cuarta sería con relación a los lamentables incidentes de la línea 12 del Sistema del Transporte Colectivo Metro, ¿cuántos procedimientos administrativos disciplinarios se han iniciado, cuántos procedimientos de responsabilidad administrativa iniciaron y contra cuántos servidores públicos, en cuántos de estos procedimientos se han emitido resoluciones en contra de personas servidoras públicas, cuántas de estas resoluciones continuarán en el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, si es que pudiéramos conocer ese dato y cuántos de estos juicios ya están con resoluciones firmes?

La última en el caso específico de Tlalpan, me gustaría saber de los procedimientos de responsabilidad administrativa que iniciaron contra servidores públicos de esta alcaldía y en cuántos de esos procedimientos se emitieron resoluciones en contra de las servidoras y servidores públicos, conocer si hubo sanción y de qué tipo fue y cuántas de esas resoluciones, si es que tenemos el dato, continuarán en el tribunal de justicia administrativa y cuántos de esos juicios ya están con resoluciones firmes.

Por mi parte sería cuanto, señor Secretario. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, a continuación la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas por favor.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Pues con su venia, diputado Presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados, que se encuentran presente de las Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción y de la de la Administración Pública Local, así como a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Maestro Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, sea usted bienvenido a esta comparecencia con motivo de la glosa del tercer informe de la Secretaría a su cargo.

Estos dos últimos años han sido difíciles para todas y todos, la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, nos obligó a cambiar drásticamente la manera en la que día a día nos desempeñábamos, a tal grado de que muchas personas hablan de que el término vivir se convirtió en sobrevivir.

Hoy más que nunca el acceso a la información y el combate a la corrupción se han vuelto pilares fundamentales en el quehacer público, la ciudadanía quiere saber cómo y para

que han sido destinados los recursos públicos entre otras cuestiones para atender los estragos del *COVID-19*.

Que no se nos olvide que los avances tecnológicos y legales, permiten que las y los ciudadanos puedan solicitar información sobre cualquier tema, a lo cual las autoridades están obligadas a dar respuesta en tiempo y forma y de no ser así, quien resulta responsable deberá ser sancionado.

Este es el genuino ejercicio de rendición de cuentas en todo país democrático debe proliferar y que sin duda es la evolución del esfuerzo colectivo de las exigencias de la ciudadanía por hacer valer y cumplir sus derechos humanos.

Maestro Juan José Serrano, he leído con detenimiento y especial atención el informe presentado por la Secretaría que usted encabeza y que coincidimos totalmente con los principios de honestidad, transparencia y eficacia que en este se refleja. Resulta una labor importantísima para cualquier gobierno, garantizar el derecho humano a la buena administración, el combate a la corrupción y a la austeridad republicana.

Por todos es conocido que la ciudadanía está cansada de lo mismo, por lo que desde los más jóvenes hasta las personas adultas mayores, esperan tener siempre un gobierno de servidores públicos honestos y competentes que por fin los escuchen, que los atiendan, pero sobre todo que los representen y los cuiden.

Ese es el faro que todas y todos necesitamos seguir porque debemos recordar que por y para ello estamos aquí. De ahí que cada día tenemos que dar el máximo esfuerzo y estar a la altura de sus exigencias.

Es por ello que la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas le extiende un reconocimiento por el proceso de formación y certificación de competencias profesionales de las personas titulares de los órganos internos de control, llevado a cabo por la Secretaría.

Asimismo, que es fundamental para contar con servidores públicos capacitados y que conozcan sus atribuciones y cómo deben ejecutarlas, velando así por el más estricto apego a los derechos humanos. Por ello me parece un gran aporte el que se dé capacitación continua a través de la escuela de administración pública de la Ciudad de México.

De igual forma, en su informe nos señala que en materia de fiscalización han sido realizadas diversas auditorías internas a efecto de verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte de las alcaldías, dependencias, órganos desconcentrados y demás entidades.

Auditorías derivadas de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Gobierno de la Ciudad de México.

De las auditorías mencionadas por ejemplo, de octubre a diciembre del 2020 nos informa que se realizaron 16 a las alcaldías que integran nuestra ciudad, en las que se emitieron 54 observaciones, 27 administrativas y 27 económicas por un monto de 57 millones 889 mil 172 pesos.

De enero a julio del año en curso, se llevaron a cabo 32 intervenciones en materia administrativa, relativas al proceso electoral 2021 de las cuales se emitieron 39 observaciones, de las cuales son 34 administrativas y 5 económicas por un monto de 4 millones 995 mil 036.

Celebramos asimismo, Secretario, aquellos procedimientos que están por realizarse, puesto que resulta necesario observar de manera constante el actuar de nuestras autoridades y sancionar aquellas que no cumplan el marco normativo aplicable para los diversos casos en concreto.

El rubro de combate a la corrupción nos parece de suma importancia, pues ha sido un compromiso reiterado no solo de la doctora Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de nuestra ciudad, sino del Presidente de la República, implementar a toda costa medidas que permitan eliminar por completo la corrupción que ha consumido al país en el pasado.

En este apartado, entre diversos datos nos proporciona el informe presentado, el número de personas servidoras públicas que han presentado satisfactoriamente su declaración patrimonial en el sistema de declaraciones de la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, mencionándose que del periodo del 1° de mayo al 31 de julio de éste, fueron presentadas el 53.76 por ciento de declaraciones patrimoniales, 12.33 de declaraciones fiscales y 33.89 de declaraciones de intereses, siendo a través de dichos documentos que la ciudadanía puede conocer de primera mano desde cuánto ganan los servidores públicos, hasta qué propiedades tienen.

Continuando con el análisis en el documento que fue remitido a esta soberanía, pudimos observar que por lo que hace a la unidad de Transparencia de su Secretaría, fueron recibidas en un periodo evaluado 1 mil 415 solicitudes de acceso a la información y que como usted sabrá, en caso de que los promoventes no estén de acuerdo con la respuesta proporcionada, puede proceder a través de un recurso de revisión, mismo que será resuelto por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Resulta loable leer que a dicho recurso, solo llegaron 33 resoluciones, donde únicamente 9 se modificaron y 2 se revocaron. Eso habla de una importante labor en materia de transparencia donde en más del 90 por ciento de los casos (inaudible) respuestas proporcionadas.

Ahora bien, Secretario, en relación a mi intervención, me gustaría realizarle algunas preguntas:

En relación a la capacitaciones que han sido impartidos por la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México y que he mencionado en mi exposición, sería tan amable de compartirnos que han sido capacitados en primera instancias todos los titulares de los órganos internos adscritos a su Secretaria, y en segunda instancia, si considera necesario que para reforzar dichas acciones también se impartan cursos especiales con lenguaje sencillo para la ciudadanía en general a efecto de que conozcan cómo funcionan sus autoridades como lo realizan otras dependencias.

Respecto a las auditorías antes señaladas, preguntar: ¿Cuáles son las 3 alcaldías que más han sido sujetas a auditorías y si las personas servidoras públicas sancionadas ya se encuentran inscrita en el registro de servidores públicos sancionados?

Conforme a las cifras presentadas de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses, podría decirnos en relación a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, cuántos servidores públicos han sido inhabilitados por omitir presentar dicho documento o si se ha logrado requerirles la misma de manera extemporánea.

Si bien el tema de transparencia, su dependencia maneja cifras plausibles, podría referirnos cuáles son los 3 órganos internos de control adscritos a su Secretaria en otras dependencias que más han tenido que iniciar procedimientos de responsabilidad administrativa por el incumplimiento de obligaciones de transparencia en virtud de las

resoluciones establecidas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Por sus repuestas, muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Por favor, Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, adelante.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Gracias, Presidente. Con el permiso de los asistentes.

Maestro Juan José Serrano, Secretario, sea usted bienvenido a esta comparecencia que tiene que ver con uno de los temas más importantes, no solo para la presente administración, sino para la sociedad en general que es el combate a la corrupción.

El informe que nos presenta resalta el trabajo desarrollado en distintas vertientes, con mejoras prácticas, fiscalización y combate a la corrupción, mejora gubernamental, normatividad y apoyo técnico, democracia participativa, solo por mencionar algunos de los más importantes.

En el tema de erradicar la corrupción, se nos reporta que se capacitó a más de 43 mil personas en el curso de introducción al código de ética, el cual tiene que ver con valores y reglas de integridad en el servicio público, para reinvertir la subcultura de la corrupción, desde el enfoque preventivo, así como impulsar las mejoras prácticas de la atención para servidores públicos en los que pueden brindar obviamente mejoras para la ciudadanía. Sin embargo, el informe no contiene información sobre los certificados de ISO 9001, relativo a los sistemas de gestión de calidad del servicio público.

Me parece que es urgente que el gobierno comience con los procesos de certificaciones y recertificaciones de las ISO, los cuales forman parte esencial de la reingeniería de la administración pública en todo el mundo, pues trae consigo muchos beneficios tanto para las autoridades como para la propia ciudadanía.

Las ISO 9001, 14001, 27001 y las siglas OHSAS 18001, que tienen que ver con sistemas de gestión de calidad, de gestión ambiental, de gestión energética, contra delitos cibernéticos y mejora de seguridad, así como los temas de salud y de seguridad en el trabajo, son las herramientas con las que se deben de funcionar cualquier administración pública en la actualidad.

Por eso, señor Secretario, mi primera pregunta sería si nos podría informar sobre las certificaciones con las que cuenta la administración y las recertificaciones que se obtuvieron durante el periodo que se nos informa.

Por otra parte, el informe muestra los avances que se han tenido en la implementación de la capacitación a las contralorías ciudadanas, sobre este punto, quisiera nos pudiera ampliar la información sobre los beneficios reales que esta capacitación trae a las y los ciudadanos de esta capital.

Igualmente el informe detalla el trabajo interinstitucional que ha sujetado y de esta manera la Contraloría es integrante del Centro Pacífico junto con los Estados de México, Morelos, Michoacán, Querétaro y Guerrero, también participa de manera activa en el seguimiento de 11 líneas de acción y los 25 proyectos que de manera integral, se mencionan en el plan anual de trabajo de la dependencia a su cargo, lo cual es digno de reconocerse y por lo cual lo felicitamos.

Me llama la atención, lo que se menciona en el informe de trabajo del INVEA en el tema de desarrollo urbano. Sobre este particular, señor Secretario, como usted bien sabe, existen alrededor de 1 mil 250 normas que tienen incidencia directa en dicha materia entre normatividad internacional, leyes federales generales, normas oficiales mexicanas, leyes de la Ciudad de México, reglamentos, normas generales, normas particulares y normas oficiales de la Ciudad de México, por lo que le quisiera preguntar su opinión al respecto, es decir, qué debemos hacer para sintetizar toda esta carga normativa y administrativa en beneficio de la contraloría y de la administración pública.

Por otro lado, quisiera tocar lo que tiene que ver con el gobierno abierto y digital de la doctora Claudia Sheinbaum, que con motivo de la pandemia del COVID-19 afortunadamente se ha desarrollado bastante.

En este tema la CEPAL ha identificado como recibidos para América Latina a áreas concretas tales como del potenciar las tecnologías y la información y la comunicación y la apertura de datos del sector público, por eso, señor Secretario, quisiera pedirle que se nos informara qué acciones se han ejecutado con relación al avance de las TIPS y cómo se está coordinando dicho trabajo con la vigilancia ciudadana.

En el informe que nos presentó encontramos algunas cifras al respecto, pero quisiera que profundizara sobre la problemática que presenta la atención, investigación y prevención de la corrupción y los impactos presupuestales que ello implica.

Finalmente, señor Secretario, en la Alianza Verde nos queda claro que la dependencia a su cargo ha enfocado su trabajo con el propósito fundamental de garantizar un combate total a cualquier práctica irregular ajena al buen manejo de los recursos públicos, con el reforzamiento de la transparencia y la rendición de cuentas, poniendo especial atención en el profesionalismo de las personas que están al servicio público como medida para poder fortalecer la prevención de la corrupción.

Por eso también lo felicito, señor Secretario, y le pedimos que no baje la guardia, aún queda mucho por hacer.

Hasta aquí dejo mi intervención y le vuelvo a felicitar y le mando un fuerte abrazo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

A continuación el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Muy buen día, compañeros diputados y diputadas.

Saludo a las ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las diversas plataformas en este ejercicio de rendición de cuentas que se está dando vía remota y les mando un saludo.

Bienvenido, maestro Juan José Serrano Mendoza, Titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Hemos revisado atentamente el contenido del informe que en cumplimiento de su obligación legal tuvo a bien hacer llegar a este Congreso de la Ciudad de México. Sin duda da cuenta puntual de las actividades que la Secretaría a su cargo ha llevado a cabo prácticamente durante toda la etapa en la que nos ha condicionado la pandemia por COVID-19.

Se evidencia con ello que las tareas de fiscalización y control que tiene asignadas no han cesado, y por el contrario, mantiene una actividad cotidiana que nos deja ver que la administración pública de la ciudad y de las alcaldías ha seguido trabajando aún en el confinamiento.

Los mecanismos que para el ejercicio del derecho de las y los ciudadanos a que los gobernantes les rindan cuentas son de diversa naturaleza, desde luego las revisiones y acciones de control que lleva a cabo el área a su cargo, pero también las auditorías y los procesos de dictaminación que se plantean respecto del ejercicio de los recursos públicos

(falla de audio) que ejecutan las unidades responsables, contrataciones, adjudicaciones, elaboración de padrones y en general el cúmulo de formalidades que deben cumplirse para integrar la Cuenta Pública.

Complementa esta loable actividad el ejercicio cotidiano de la transparencia como cualidad del ejercicio de gobierno, según la cual las autoridades deben hacer pública y tener disponible la información que es de interés general para la ciudadanía.

Sin embargo, como parte de la labor del control también nos dejan ver que se aplican sanciones a los servidores públicos que han incurrido en alguna responsabilidad que van desde la amonestación hasta las de carácter económico y que pueden alcanzar a los particulares que mantienen alguna relación de contratación con el sector público.

Si bien la labor que tiene a su cargo es de carácter eminentemente técnico, no deja de ser importante conocer esta información que nos ha detallado y los datos que en el ejercicio de la función de control se han generado. Valdría la pena hacer un esfuerzo por hacer asequible a cualquier ciudadana o ciudadano interesado en los temas de fiscalización y control acercarse al contenido de los procedimientos de las auditorías, de las revisiones, de las dictaminaciones y sobre todo también de las sanciones que desde la Contraloría a su cargo se llevan a cabo.

Los controles que se articulan en normas, manuales y procedimientos deben de estar enfocados en los resultados esperados, los cuales se centran en la satisfacción de las y los ciudadanos. Logro de resultados y satisfacción ciudadana deben de ser los dos conceptos claves de la misión de la Secretaría.

Además se sabe por la experiencia adquirida y las buenas prácticas que la eficacia cierra los espacios a la corrupción, si hay que cumplir metas y alcanzar objetivos las oportunidades de que ocurran acciones irregulares se reducen a una mínima expresión, a los conceptos claves que se agrega el de honradez, un valor que obliga a conducirse de manera honesta de conformidad con los principios de la ética pública.

Estoy convencida que el fortalecimiento del control interno es una tarea permanente ya que por medio de él es posible evitar los riesgos que dan lugar a la ineficacia y a la comisión de ilícitos.

Los esfuerzos de la ciudadanía, de la sociedad civil organizada y de la política gubernamental contra la corrupción y la impunidad están dando resultados positivos.

El principio de responsabilidad nos impera a continuar con la lucha que hemos emprendido y a fomentar de manera universal la ética pública en manejo de los recursos que nos pertenezca a todos.

En ese orden de ideas, con el objetivo de ampliar y clarificar algunos rubros asentados en su informe, me permitiría plantearle dos, tres preguntas.

La primera de ellas es: ¿Qué estado guarda la función fiscalizadora y de control como parte del Sistema Anticorrupción en nuestra ciudad?

La siguiente es: ¿Cuáles son los avances al momento y cuáles son los obstáculos más importantes a superar?

Por último, si nos podría ilustrar acerca de la manera en que coordina los esfuerzos con los órganos de control interno, tanto de las alcaldías como de las diversas dependencias y organismos de la administración pública de esta ciudad, sobre todo derivado de la pandemia.

Por parte del grupo parlamentario le podemos decir que estaremos apoyándolo porque sin duda su función en esta etapa de la transformación, en esta etapa en la que sin duda nos manifestamos en contra de la corrupción es muy importante y tiene todo nuestro respaldo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

A continuación el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por favor.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputado Presidente.

Saludo con gusto a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas de este Congreso en esta sesión de comparecencia; a las diputadas y diputados presentes; al maestro Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México.

Ciertamente en el diálogo entre poderes públicos debe prevalecer el respeto, yo tengo esa firme convicción. Una comparecencia debe constituir una oportunidad y un espacio privilegiado para el intercambio de puntos de vista que además no debemos desaprovechar.

Son muchos los temas que nos interesan ampliar y abordar en el marco del análisis del 3er. Informe de Gobierno de la Jefa que lo encabeza.

Como sabemos, el combate a la corrupción es una demanda ciudadana que tiene como objetivo consolidar la confianza de la sociedad en la honestidad de su gobierno.

La corrupción es una amenaza para la gobernanza, el desarrollo sustentable, los procesos democráticos y las prácticas corporativas justas.

La propia Jefa de Gobierno ha sostenido que su objetivo es erradicar la corrupción con dos frentes, acabar con la impunidad y digitalizar trámites gubernamentales, así se sostiene en el apartado “combate a la corrupción” del Informe que se somete a escrutinio.

Sin embargo este gobierno no ha quedado exento de la desafortunada tendencia histórica en que contratos del gobierno han sido entregados por adjudicación directa, de hecho ha habido varios cuestionamientos a dependencias y entidades del actual gobierno por haber adjudicado de forma directa contratos.

Como sabemos, las compras y contrataciones públicas del gobierno han sido uno de los espacios históricos con mayores riesgos para el desperdicio del uso irregular de recursos y la corrupción.

En este sentido, en primer lugar yo pregunto, señor Secretario: ¿Qué se ha hecho para combatir la discrecionalidad en este tercer año de la presente administración?

Por otro lado, según lo han documentado diversos medios, a pesar de las contingencias y las medidas restrictivas para los vehículos en los Verificentros de la Ciudad de México sigue habiendo corrupción. Ahí tenemos la investigación que se realizó en un medio de comunicación que acudió a un Verificentro ubicado en Iztapalapa, una calle antes de la entrada del Verificentro se puede contemplar que hay alrededor de 5 coyotes que se abalanzan sobre los autos que se orillan para ofrecerles el servicio de verificación y aseguran que en caso de cumplir con ciertas indicaciones que ellos dan, pues los autos pueden obtener y conservar la calcomanía cero.

El tener que desembolsar recursos, pagar sobornos, dádivas que no se tenían presupuestados para poder llevar a cabo un trámite gubernamental o bien para obtener permisos o servicios, es una práctica que impone a las personas una carga adicional que al parecer pues está complicado erradicar.

El deterioro de la confianza en la población es debido a que no se logra el cometido del trámite, en un laberinto burocrático en que el proceso pierde a la ciudadanía y esto pues es muy preocupante.

En la ciudad la mejora regulatoria y el gobierno digital se han elevado a rango constitucional para combatir la corrupción en trámites y que sean más rápidos y económicos, así se toman medidas para estandarizar los requisitos, facilitar los trámites, etcétera.

Sí hay claridad en lo que se necesita para establecer un negocio si se cierran las oportunidades de que las personas servidoras públicas puedan solicitar un soborno o una dádiva a cambio de atender la solicitud, conceder un permiso o brindar un servicio público, también se evita que quien hace el trámite no tenga la oportunidad de ofrecer estos pagos indebidos.

En este tenor, también pregunto, Secretario: ¿Qué se ha hecho para combatir la impunidad de este tipo donde la burocracia lucra con los trámites gubernamentales?

Estas serían mis preguntas por lo pronto, Secretario, gracias por sus respuestas.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

A continuación el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADOA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, Presidente y Secretario de estas Comisiones Unidas.

Buenas tardes a todas y a todos.

Bienvenido, Secretario, un gusto volverlo a ver.

El combate a la corrupción y la transparencia en las acciones de gobierno, la correcta aplicación de los recursos y el ejercicio del servicio público apegado a los principios contenidos en la Constitución Local, son piezas fundamentales actualmente y como usted lo señala en su informe, una exigencia de las personas que aquí habitamos.

Me parece que la información es buena, muy completa, y sobre todo que las estrategias que nos plantea están funcionando, porque podemos ver una baja en algunos números que son importantes y un aumento en otros no tanto, como en personas sancionadas:

¿Qué nos puede hablar de un trabajo de esta Secretaría que por supuesto es de usted y de su gran equipo?

Al respecto, me gustaría si pudiera profundizar en el tema de fiscalización respecto a la aplicación de los recursos destinados y los modificados que al final fueron aplicados en estrategias para la atención de la pandemia, porque busqué en el informe y encontré la información relacionada a ello que el INVEA ha realizado respecto a los particulares, pero no pude encontrar nada al respecto de la supervisión y fiscalización de los recursos públicos que sin duda fueron hechos y que justamente pensando en que las personas hoy quieren cuentas puntuales y claras tanto del gasto como de nuestras acciones como servidores públicos, pues atendería a que es un tema importante para todas y para todos.

En este sentido, también me gustaría que nos hablara un poco qué hay en concreto, qué se tiene, cuáles fueron los resultados, qué está pendiente por hacer, qué tiempo estimado tiene para poder arrojar los resultados finales respecto al lamentable acontecimiento de la Línea 12 del Metro, porque entiendo que en su informe se encuentra como una actividad en proceso de la ejecución, pero no hay mayores detalles.

Por otro lado, entiendo que ustedes han participado en todos los procesos de contratación, por lo cual acota el hecho de que puede incurrir en irregularidades de servidores públicos participantes. Esto aunado al hecho de que existe un padrón de empresas sancionadas, proveedores sancionados, que facilita el hecho de que no se contrate a aquellas personas físicas o morales que por algún motivo de incumplimiento están sancionados, pero vemos un aumento importante en la aplicación de penas convencionales en el Apartado Sectorial en el 2021 respecto al mismo periodo en el 2020, lo cual preocupa, porque éstas son aplicadas ante el incumplimiento del proveedor, y como sí estamos aplicando tantas estrategias de prevención y sí existen supervisiones, distintos actores de fiscalizadores, entre otros candados en la ley, por qué tenemos tantas personas sancionadas.

No quisiera dejar pasar este acercamiento para decirle que el grupo parlamentario del PRI y en particular yo como Presidenta de Alcaldías y Límites Territoriales de este órgano legislativo, no puedo compartir la visión un tanto centralista que se tiene respecto al ámbito específico de las verificaciones administrativas que se realizan, porque el hecho de que las alcaldías ejecuten, que incluso peleen por tener a su personal especializado en una sesión que la persona Titular del Ejecutivo de esta Ciudad les haya hecho, ni un

capricho de los titulares, sino más bien responde al contenido de la Constitución Local y a lo que el Constituyente quiso para éstas, que era darles mayor autonomía, pues de acuerdo con la Constitución de Alcaldías tiene como atribución exclusiva, subrayo esta palabra porque hay atribuciones exclusivas subordinadas y coordinadas de las alcaldías con el Gobierno de la Ciudad.

Estas son exclusivas: verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones, así como aplicar las sanciones que corresponden en materia de establecimientos mercantiles, estacionamientos públicos, construcciones, edificaciones, mercados públicos, protección civil, protección ecológica, anuncios, uso de suelo, cementerios, servicios funerarios, servicios de alojamiento, protección a no fumadores y desarrollo urbano.

Esto dejaba al instituto con competencia para verificar dos materias, entre ellas transporte público, pero ya no se justificaba su existencia, lamentablemente en la ley del instituto se modificó el contenido de la Constitución.

Así es como hoy no podemos justificar el acotar sus funciones, señalando que las alcaldías de mayores actos de corrupción, recordamos que en el 2019 la Jefa de Gobierno incluso tuvo que cesar a la Titular del Instituto por aceptar viajes en aviones privados porque así se señalaba en actos de corrupción a esta persona porque hubo clausuras y suspensiones irregulares.

Por lo anterior considero que las estrategias de coordinación y prevención que usted está implementando son fundamentales y las aplaudo, porque no creo en los sancionados y en los señalamientos, creo más en los hechos, en los hechos, en el trabajo constante, en la coordinación que nos lleve a todos los servidores públicos a un cumplimiento irrestricto de nuestras obligaciones por convicción, pues así debe de ser simplemente porque así es lo correcto.

Entonces pues ahora en su informe sí me gustaría nada más que ahondemos en el tema de la Línea 12, porque es uno de los temas yo creo que a todos los ciudadanos nos interesa saber cuál será el procedimiento, en cuánto tiempo y qué podemos darles de información al respecto.

Eso sería cuanto, Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

A continuación el cuestionamiento del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional por su servidor.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados de las Comisiones de Administración Pública Local, así como de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Señor Secretario de la Contraloría de Gobierno de la Ciudad de México, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional le damos la más cordial bienvenida a este espacio, en donde a pesar de ser a distancia nos siguen ciudadanas y ciudadanos comprometidos con la agenda pública de la ciudad a través de las distintas redes sociales y Canal del Congreso, a ellos también un saludo.

El día de hoy en estas Comisiones Unidas, ya que ha sido usted convocado a este ejercicio de rendición de cuentas con motivo de la glosa del 3er. Informe del Gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum.

Primeramente el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en voz de su servidor, como integrante y como Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, le extiende la mano para colaborar en esta legislatura a favor de generar mecanismos que fortalezcan el combate a la corrupción.

Sabemos que el reto que enfrenta usted no es menor, ya que con dificultades presupuestales y ahora sanitarias realizar su trabajo le ha exigido en este año una serie de adaptaciones en su esquema de trabajo, y es eso, señor Secretario, un asunto que a todas las dependencias que integramos el gobierno, los Poderes, así como los entes autónomos enfrentamos.

Por lo que mi primera pregunta sería en ese sentido: A su consideración en esta época de meta realidad qué adaptaciones normativas considera que se deban realizar a efecto de poder contribuir a esta era digital.

Sabemos que la mayoría de los funcionarios públicos de nuestra ciudad realizan sus tareas con el mayor de los compromisos que les son asignados y por ello esta nueva realidad impuesta por la pandemia pudiera suponer que los hace más vulnerables al cometer algún error que se pueda convertir en una responsabilidad. Es por ello que consideramos realice esta primera pregunta a efecto de que el servicio público capitalino salga fortalecido en capacidades en esta pandemia.

Se debe de aprovechar esta crisis y volver una oportunidad para transformar los distintos procesos administrativos y evitar que el servicio público capitalino sea señalado por corrupción u opacidad.

En otro orden de ideas, la fiscalización que usted realiza a los distintos órganos es necesaria para poder construir un sistema más sólido de rendición de cuentas. Llama la atención en su informe la fiscalización que realiza a las alcaldías a efecto de poder detectar oportunidades, es necesario por el interés público que tiene: ¿Cuáles son los trámites que más opacidad tienen en las alcaldías? ¿De qué manera se pueden mejorar? ¿Qué acciones ha tomado la Secretaría a su cargo?

En este sentido, dice su informe que la Secretaría de la Contraloría ha impuesto observaciones administrativas y sanciones que dan un monto cercano a los 75 millones de pesos. Sabemos estas acciones se traducen en lo económico a lo largo de los procesos.

Para las alcaldías y gobierno en general tienen un destino, por lo cual le pregunto: ¿Estas sanciones qué destino tienen? ¿A cuánto han ascendido las sanciones económicas en el periodo que nos informa? ¿Se han pagado? ¿Cuál sería su opinión de que estas sanciones integren un fondo auxiliar para ustedes, tal y como lo hace el Poder Judicial de la Ciudad de México?

Lo refiero así porque dicho fondo podría ser utilizado para fortalecer a la Secretaría que usted dirige en tareas como la fiscalización, modernización, así como un mayor equipamiento.

En su informe usted detalla en montos económicos las observaciones pendientes por solventar desde el 2008 y refiere una coordinación entre ustedes, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Ciudad de México, así como la Auditoría Superior de la Federación.

Al respecto nos gustaría conocer lo siguiente: ¿Qué avances tiene en la solventación de observaciones? ¿En qué dependencias observa una mayor área de oportunidad para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de recursos federales? ¿Por qué cae en estas omisiones, son consecuencia de obstáculos normativos federales o de una falta de prevención en lo local?

En su opinión, normativamente cómo podemos fortalecer la Auditoría Superior de la Ciudad de México como un órgano preventivo.

Finalmente, señor Secretario, un servidor tiene una inquietud. La Federación y los congresos locales del país aprueban a mitad del año la Cuenta Pública, la ciudad no tiene este proceso que para Acción Nacional es sumamente importante. ¿Estaría usted de acuerdo con una iniciativa en la cual fuera obligatoria la aprobación de la Cuenta Pública por el pleno del Congreso, tal y como se hace en la mayoría de los estados?

Agradecemos sus observaciones y comentarios al respecto. Le reiteramos la bienvenida, la disposición al diálogo y el ánimo de construir por parte de Acción Nacional y de la Comisión que presido. Es cuanto.

Seguimos por favor con el grupo parlamentario de MORENA. Adelante.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Cómo están, muy buen día. Buenos días a todas y todos mis compañeros legisladores y legisladoras que nos acompañan. También saludamos a quienes nos siguen en las redes y por supuesto damos un saludo al maestro Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría, es un placer compartir este espacio, Secretario.

La Secretaría de la Contraloría hoy vemos con este informe que está sufriendo un proceso de transformación, un proceso de transformación que sin duda desde el grupo parlamentario de MORENA compartimos, porque uno de los ejes, pilares de nuestro proyecto de transformación de ciudad y del país tiene que ver con el combate y prevención de la corrupción, así como la transparencia y la rendición de cuentas, una política de austeridad sin duda y el derecho de todas las personas a la información y a una buena administración pública, lo cual lo señala por supuesto nuestra Constitución de la ciudad.

Reconocemos en este informe, Secretario, la implementación de diversas acciones realizadas por la Secretaría y el propio INVEA, que se encuentran alineadas con los ejes que plantea el Programa de Gobierno de la Ciudad de México, como mejores prácticas, esto en torno a los procesos de formación y calificación de competencias profesionales. Me parece que la profesionalización es un elemento crucial que se está trabajando para mejorar el desempeño de nuestros servidores y servidoras públicas.

Por otra parte, también reconocer la verificación y análisis de la información, recepción de quejas ciudadanas, denuncias, difusión para el combate a la corrupción y una política de cero tolerancia en actos contrarios al servicio público, por lo que es fundamental para el Gobierno de la Ciudad que la ciudadanía y las personas servidoras públicas cuenten con

medios idóneos para la presentación de denuncias por presuntas faltas administrativas atribuibles a servidores público.

En el caso de las alcaldías es muy importante la ejecución de las auditorías que hoy nos daba muestra sobre adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, donde desde la Contraloría se jugó un papel importante en que el resultado tiene que ver con estas observaciones, 56 observaciones, las 33 administrativas y las 23 económicas, sin duda que hoy refleja también un monto señalado.

También se reconocen las intervenciones directas hacia las alcaldías, sobre todo en rubros como el tema del presupuesto participativo. Aquí colocaría una pregunta sin duda por la configuración normativa, administrativa de la ejecución del presupuesto participativo. Hoy vemos que con la ciudadanía es uno de los temas cruciales en los cuales se puede estar y se debería estar dando un mayor seguimiento en torno a que se han cambiado adjudicaciones de un momento a otro, cosas que ya estaban adjudicadas, no hay claridad en los costos.

Preguntar, Secretario, si en este aspecto, sobre todo porque ahora goza de una nueva complejidad a través de la nueva Ley de Participación Ciudadana y porque son dos ejercicios fiscales, el 2020 y el 2021, si hay una planeación en torno a auditar el presupuesto participativo de las alcaldías. Estas son quejas recurrentes que tiene la ciudadanía en torno a cómo se está ejerciendo el presupuesto participativo en la actualidad.

También se reconocen las auditorías sobre el tema de género, que nos mencionaba, obras públicas y el tema administrativo.

He también de reconocer el esfuerzo sobre un ejercicio que es fundamental y es la participación de la ciudadanía no sólo a través de estos mecanismos digitales que nos decía, hoy con la pandemia pueden resultar accesibles, sino sobre todo en mecanismos como la Red de Contralorías Ciudadanas, que es un mecanismo fundamental que vimos que recién pasó la convocatoria. También aquí colocaría el planteamiento de cómo se podría fortalecer esta figura de las y los controlares ciudadanos.

La ciudad sin duda ya tiene varios años implementando esta figura, se ha ido profesionalizando, se ha ido diversificando, pero creemos que aún falta un poco fortalecer, si existe como alguna planeación en torno a fortalecer esta figura y facilitar la participación del ciudadano y ciudadana de a pie en la vigilancia y supervisión del ejercicio público.

También esta figura permite legitimar sin duda los procesos de la gestión pública toda vez que cada órgano colegiado debe tener presencia de estos contralores, que luego muchos entes tal vez no lo aplican o no lo aplican como debería de ser o les llegan las convocatorias luego de manera tardía.

De igual forma reconocemos también que hoy los avances que se muestran son en el marco de la crisis sanitaria que vivimos y que la implementación de estos mecanismos tecnológicos y digitales buscaron salvaguardar la seguridad de las personas pero al mismo tiempo buscar dar continuidad al monitoreo de las acciones de gobierno.

Sobre todo reconocer a los contralores y contraloras ciudadanas que han dado su esfuerzo y tiempo para la continuidad en vigilar los programas y líneas de acción donde se implementan recursos públicos. Un saludo a todos los contralores y contraloras ciudadanas y nuestro reconocimiento.

También hacer un cuestionamiento acerca de me parece que estos mecanismos que hoy se han implementado digitales, son muy importantes y tras también la pandemia cobra relevancia, sin embargo preguntar también si se tiene planeado algún programa para buscar territorializar más y que estos mecanismos se conozcan más por la población, tratar de territorializar que existen y hacer uso. Hoy los ciudadanos y ciudadanas tienen que tener muy claros los mecanismos de denuncia, los mecanismos de seguimiento del ejercicio público.

Además de las sanciones de las cuales nos daba cuenta, que me parece importante y que hoy se da una lectura clara de que no hay alguien intocable, que en este gobierno y en esta transformación que estamos viviendo vimos incluso la inhabilitación de un propio secretario, en las cuentas que nos daba en las sanciones aplicadas.

Incluso saber también si actualmente de estos últimos meses hay carpetas de investigación iniciadas, alguna auditoría o investigación que se haya realizado por la Contraloría, si tenemos carpetas de investigación iniciadas.

También conocer, porque tras el contacto con vecinos y vecinas, en esta transición que se dio de las alcaldías, hay alcaldías que nos señalan que todavía no se ha cubierto el total de la estructura que tendría que ya, a mes y medio, tener varias de las alcaldías, sobre todo donde hay un proceso de transición y cambios de gobierno.

Si desde la Contraloría sobre las actas-entrega se tiene algún informe de cuántas alcaldías ya tienen completos sus procesos de acta-entrega, dado que incluso nos

metemos a los portales de la alcaldía y en varias están con un 30% de las unidades administrativas aún vacantes a más de mes y medio de que iniciaron sus procesos.

También saber si desde la Contraloría en ese sentido se está dando seguimiento, porque hay áreas cruciales que tienen que ver incluso con temas administrativos, con temas que tienen que ver con el seguimiento de los recurso que se dispersan, etcétera, que hoy están vacantes, entonces me parece eso una situación que también tendría que tener un seguimiento.

Le reiteramos un agradecimiento y también cuente sin duda con el grupo parlamentario de MORENA, que para nosotros es de vital importancia agarrarnos de la mano para un eje y pilar fundamental de nuestro proyecto, que es el combate a la corrupción.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Continúe, diputado Presidente de la Comisión de Administración Pública Local, con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es la intervención de la persona servidora pública que comparece hasta por 20 minutos para responder a los planteamientos realizados por las legisladoras y los legisladores. Adelante, Secretario.

EL C. MTRO. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA.- Muchas gracias por las preguntas, si les parece bien en el orden en que las fueron formulando y también aprecio mucho que se hayan dado la oportunidad de leer el informe.

Diputada Álvarez, respecto a la Línea 12 del Metro hoy tenemos 7 expedientes en proceso de investigación, tanto la Dirección General de Responsabilidades como la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Sectorial, lo estamos integrando.

La información administrativa o la integración de un expediente administrativo va de forma distinta, se integra de manera distinta a otras formas, entonces no existen tiempos, no existe un plazo definido que la ley nos lo permita o que nos delimite, entonces lo estamos integrando, yo por supuesto los mantendré informados sobre los avances como se hayan dado, pero sobre todo siempre cuidando los principios de derecho, presunción de inocencia, principios de legalidad, hasta donde por supuesto se me permita dar la información.

Comentaba, también preguntaba, diputada, sobre la alcaldía Tlalpan, sobre qué sanciones existían. Le quiero comentar que en 2019 tuvimos la sanción hacia seis personas servidoras públicas, un director, al Director de Recursos Materiales, al Director General de Administración, al Director General de Obras y Desarrollo Urbano, al Director de Planeación, a un exjefe delegacional todavía en su momento y a la Directora de Manifestaciones y Licencias. Como sanciones, en 2020 tuvimos también a nuevamente un Director de Planeación y nuevamente un Director de Obras y Operación.

No me lo preguntó, pero también me gustaría informarle a esta soberanía que también tuvimos suspendidos por parte de esta alcaldía en el 2020 a un director general, el Director General de Participación Ciudadana, al Director General de Administración, al Director General de Asuntos Jurídicos y nuevamente al Director General de Administración ya en otra persona. Esto fue respecto a la alcaldía de Tlalpan, tuvimos actuaciones relevantes y hubieron tanto sanciones como inhabilitados.

Respecto al asunto de la Secretaría de Turismo, sí debo de decirle que siempre debe existir una presunción de inocencia, nosotros actuamos siempre conforme al estado de derecho. Si bien por supuesto está abierto ya un expediente de investigación relacionado a la situación de ella, si es que estaba con una persona que pudo haber sido proveedor, estamos en el proceso de investigación.

También respecto a la cantidad de dinero que usted menciona, me parece que antes de ejercer una sentencia primero debemos de investigarlo, entonces estamos en ese proceso y con mucho gusto conforme a derecho, insisto, informaremos en su momento.

Ya comentamos sobre las personas servidoras públicas en Tlalpan.

Respecto del Sistema Local Anticorrupción, estamos en coordinación, efectivamente no todo es responsabilidad o carga de la Secretaría de la Contraloría General, pero estamos trabajando, existe por supuesto voluntad para ir avanzando, ya se conformó el Secretario Técnico, ya se dio el nombramiento, estamos en comunicación con el Consejo de Participación Ciudadana, con el Comité de Participación Ciudadana y vamos avanzando, es decir estamos trabajando, estamos todos conscientes que hay un retraso, los integrantes del sistema sabemos que existe un retraso, pero no lo hemos hecho a un lado, estamos en ese tema.

Diputada Mateos, respecto a los contralores, sí efectivamente todos ya están certificados, la totalidad, se dio en dos momentos y si hubo alguien que faltó, que se rezagó, se dio la

oportunidad en una segunda opción, en una segunda generación y se certificaron, pero no nada más se abrió a los propios contralores, también se dio a los funcionarios que estuvieran interesados en realizarlo y tuvimos un número importante de personas servidoras públicas que se identificaron y que les interesó realizar esta certificación.

Me preguntaba sobre las tres alcaldías con mayor número de auditorías. Tenemos un programa anual, como funcionamos en la Contraloría, conforme a derecho y conforme a la ley, tenemos un Programa Anual de Auditorías, esto se deriva muchas veces o más bien se trabaja con base en un programa, es difícil establecer quién y por qué, sobre todo son las necesidades, lo que se ha presentado, el momento en que nos encontramos. Entonces, con mucho gusto le podemos hacer llegar las que se encuentren con mayor número de auditorías y si requiere algún dato adicional lo hacemos con mucho gusto.

Respecto a las inhabilitaciones, con mucho gusto también se lo podemos hacer llegar, es información muy amplia, tendremos que segregar sobre nuestra base de datos, pero contamos con ella por supuesto, con mucho gusto lo podemos hacer.

Diputado Sesma, muchas gracias también nuevamente. Sobre los beneficios a los contralores ciudadanos qué hemos realizado. Nos acercamos a ellos, tenemos comunicación cotidiana a través de la Dirección de Contralorías Ciudadanas, existe, insisto, intercambio de opiniones, intercambio de trabajo, pero además una forma como podemos apoyarlos es también trabajando junto con ellos, pero también siendo muy claros, nos gusta ser muy transparentes y tener las cosas muy claras, que las reglas las establece la propia ley y hay que cumplirla; una forma de ayudarlos es también exigiendo su cumplimiento, exigiendo que nos entreguen, que cumplan con sus obligaciones y también por supuesto con los derechos que conlleva ese cargo o esa posición, porque no es un cargo, ese nombramiento.

Ahora bien, hemos dado capacitación para ellos, las capacitaciones de hecho a los contralores ciudadanos se impartieron seis cursos: el primero es Ley de Participación Ciudadana, "Ser y deber ser del contralor ciudadano", un taller sobre CARECI, que es sobre control interno, de hecho fueron dos cursos sobre CARECI en el mes de mayo y en el mes de junio; también la Ley de Participación Ciudadana nuevamente, el primero fue en el mes de febrero, éste fue en julio; posteriormente "Las personas contraloras ciudadanas en la Ley de Participación Ciudadana", que de hecho le agradecemos al Instituto Electoral

que nos apoyó para este curso, que fue en agosto; y ya un último a finales del mes de agosto sobre la Administración Pública de la Ciudad de México.

Nos interesa que estén preparados la nueva generación de contralores ciudadanos, que son 32, 32 se inscribieron, con ellos implementamos un nuevo sistema de capacitación y me parece que fue favorable porque fueron mucho más horas, lo implementamos más tiempo para ellos mismos.

Hoy también, como dato adicional, me gustaría informarles hoy tenemos 216 contralores ciudadanos, nos interesa mucho, insisto, la comunicación con ellos, pero también hemos establecido desde que llegamos, desde hace tres años, el cumplimiento de sus obligaciones, es decir quien incumpla, quien no asista, quien no informe, en realidad quien no cumpla, insisto, con sus obligaciones, no puede seguir formando parte de esta Contraloría ciudadana o de esta Red de Contraloría Ciudadanas.

Me preguntaba respecto al lenguaje ciudadano. Se solicitó ya también un curso de capacitación al Instituto de Investigaciones Legislativas precisamente del Congreso para que nos hagan favor de dar información, material a la ciudadanía, para que se haga un lenguaje mucho más inclusivo.

Con los avances de las TIC'S, en avance con la Unidad de Vigilancia Móvil, tenemos ya un sitio web, diputado, respecto al control de intervenciones. También ya en materia de ISO27-001 en materia de mejora gubernamental, la estamos implementando para que los sistemas internos de la Contraloría puedan contar con mayor información, esté validada y sea segura esta información.

También hemos fortalecido nuestros sistemas de SINTEC y SIDEC para que la gente pueda acceder, de hecho anteriormente no se intercomunicaban entre ellos, estos sistemas, hoy ya lo pueden hacer o estamos a nada de que lo puedan hacer, lo cual es muy importante, es un parteaguas, porque anteriormente la gente interponía o presentaba su denuncia y perdían ya la secuencia en algún punto, hoy ya lo podrán realizar. Hasta ahí me parece que eran sus preguntas, diputado.

Diputada Lourdes Paz. ¿Cómo se coordinan los órganos internos de control con la Secretaría? Es importante, es muy importante, hoy se cuenta con 64 órganos internos de control que se coordinan a través de dos direcciones generales, la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control y Sectorial, por eso en la presentación hablaba yo tanto de sectorial, y la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos

de Control en Alcaldías. Bajo la estructura que menciono, tanto Sectorial como Alcaldías tienen directores, coordinadores vamos a llamarles, de un lado hay cuatro en Sectorial, de Alcaldías hay dos y a través de ellos es como se platica o se, debo decirlo, supervisa el accionar de los OIC.

Pero más allá de lo que legalmente debemos de hacer y orgánicamente, yo tengo comunicación con ellos de manera constante. He establecido reuniones periódicas, no obstante la pandemia, estuvimos vía electrónica en comunicación constante revisando muchos asuntos, desde el Programa Anual de Auditoría, el Programa Anual de Control Interno, hasta el rezago que se tenía en algunos expedientes y aprovechamos el tiempo para tener avances en ese rubro.

Tengo yo reuniones ahora ya presenciales por lo menos cada dos meses, por lo menos me refiero porque constantemente estoy en comunicación vía electrónica o vía telefónica; pero sí debo decir que ellos acuerdan directamente con su servidor para ver los asuntos esenciales de cada uno de los órganos internos de control, es la forma como se da la coordinación con los órganos internos de control.

¿Qué hacer para mejorar, diputada? Hay muchísimo todavía por hacer, tenemos, hoy efectivamente estamos no satisfechos, nos falta mucho por hacer, pero sabemos que hemos avanzado en este momento conforme a la Secretaría, pero hay mucho por hacer, sería difícil enumerarle hoy en los minutos que me quedan lo que falta por hacer, pero estamos trabajando y estamos comprometidos con el combate y la eliminación de la corrupción como lo ha indicado la Jefa de Gobierno, que no es disminuirla, es eliminarla y en eso estamos trabajando.

Diputada Quiroga, sobre la corrupción en los centros de verificación, debo decirle que tenemos ya auditorías e intervenciones ya programadas, ya realizadas, tenemos por supuesto ya además dictámenes y procedimientos de responsabilidad contra algunos funcionarios; hemos localizado también efectivamente situaciones o puntos de corrupción, y la comunicación y la coordinación que existe con mis compañeros de gabinete es muy amplia, esto también se ha platicado con la titular del área responsable y se han establecido medidas por supuesto para combatir la corrupción. Ahora bien, no es sencillo, debo decirlo, llegar a todos los centros de verificación, pero por supuesto, nosotros dependemos mucho, no quiero decir dependemos solamente, pero sí nos ayuda mucho la

denuncia ciudadana, la denuncia que nos informen, que nos digan qué es lo que está sucediendo, creemos que el binomio gobierno es fundamental.

Ahora bien, respecto a cuáles son los trámites, nos pregunta, los trámites en donde hemos encontrado que hay mayor corrupción en las alcaldías, sí debo decir que son las manifestaciones y las licencias de construcción es en donde hemos encontrado mayor problema. Y también debo decir que cómo se puede disminuir, eliminar, como lo hemos dicho, eliminar con esto, es con apoyo de tecnologías de la información y evitar la discrecionalidad, eso es lo que hemos tratado de desarrollar y estamos trabajando, insisto, falta mucho por hacer, pero vamos trabajando, vamos caminando.

Diputada Lourdes González, lo comentaba qué sigue y cuánto tiempo respecto a la Línea 12, no es posible ahorita determinar la fecha en que se concluya, lo que sí es estamos trabajando y estamos integrando los expedientes. Insisto, la formulación de un expediente administrativo es distinta a otras vías.

Irregularidades en compras, nos comenta, diputada González, qué hacemos principalmente, hacemos un trabajo preventivo, los titulares de los órganos internos de control tienen mi indicación de dar acompañamiento, de dar asesoría, seguimiento a las compras, a las adquisiciones, a la contratación de obra pública, preferimos, esta no es una Contraloría inquisitiva, somos una Contraloría de acompañamiento, de asesoría; claro, si en algún momento hay alguna desviación, sin duda sancionaremos conforme a derecho. Pero creo que en eso se puede sintetizar, diputada, en una forma de prevenir cualquier desvío.

Diputado Espina, estoy tratando de ser muy concreto para poder terminar con todas las preguntas, nos pregunta sobre los trámites con mayor opacidad, sí, perdón, creo que la pregunta de mayor opacidad era de usted y es manifestaciones y licencias de construcción, le ofrezco una disculpa por la confusión, y cómo se puede mejorar, con tecnologías de la información.

Respecto a las sanciones económicas, preguntaba la anterior, nosotros, nuestro alcance es imponer las sanciones económicas, posteriormente no es responsabilidad, no es atribución de nosotros el seguimiento. Por supuesto con la titular ahí hay comunicación y todo el apoyo que se requiera en caso de algún apoyo por parte de nosotros.

La última pregunta, diputado, nos comentaba que si estaríamos de acuerdo con una iniciativa sobre la aprobación de Cuenta Pública, soy muy respetuoso de cada

dependencia, de cada poder y aceptaré cualquier modificación a la norma, por supuesto y siempre como gobierno actuamos y nos apegamos a un estricto estado de derecho.

Diputada Núñez, respecto al presupuesto participativo y si hay auditorías al ejercicio, por supuesto, solamente que, como todos lo sabemos y ya usted lo mencionó, se está ejerciendo el 2020 y 2021, nosotros vamos a desarrollar por supuesto la auditoría en 2022, así corresponde, así será el programa, muy probablemente para el segundo trimestre estaremos revisando, fiscalizando el ejercicio de estos recursos, probablemente casi seguro.

Nos preguntaba sobre los contralores ciudadanos, me parece que me extendí con una diputada anterior, parece que ahí ya respondí, y nada más confirmar, 32 participaron en esta nueva promoción, son 32 más los 216 que ya estaban. Insisto, hemos tenido la capacitación, hemos trabajado muy cerca de ellos.

Finalmente, me preguntaba sobre los secretarios, que si había un secretario, me gustaría comentar que no nada más es un secretario, de hecho son las personas que hemos sancionado a lo largo de estos tres años, porque vale la pena informarlo, son 2 secretarios, es un comisionado, es un jefe delegacional, son 8 titulares de unidades, un subsecretario, tres secretarios particulares, 4 coordinadores generales y 94 directores generales. Eso es importante que ustedes tengan conocimiento porque son funcionarios de muy alto nivel.

Respecto de los procesos de entrega-recepción, se han ido integrando dependiendo de cada una de las alcaldías, por supuesto, se programan, hay que pensar que hay órganos internos de control que tienen poca gente en cada una de las alcaldías y hoy a la fecha tenemos mil 495 actas de entrega-recepción ya formalizadas en las 16 alcaldías.

Me parece que hasta ahí he dado respuesta a todas las preguntas y me reitero nuevamente a sus órdenes, les agradezco en verdad que las hayan formulado y estoy permanentemente a sus órdenes y dispuesto a dar cualquier información que se requiera a esta soberanía.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario.

Diputado Presidente de la Comisión de Administración Pública Local, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto del orden del día es la réplica hasta por 5 minutos, sin exceder un turno por cada grupo y asociación parlamentaria. Para ello intervendrán las y los siguientes diputados: el diputado Royfid Torres, por la asociación parlamentaria Ciudadana; la diputada Xóchitl Bravo, por la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas; la diputada Gabriela Quiroga, por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la diputada María de Lourdes González, por parte del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la diputada María Gabriela Salido, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Janecarlo Lozano, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Presidente de la Comisión de Administración Pública Local, continuemos.

EL C. SECRETARIO.- Tiene el uso de la palabra el diputado Royfid Torres. Por favor, diputado.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Perdón, diputado Presidente, hubo un cambio de último momento, no sé si me permita hacer uso de la palabra.

EL C. SECRETARIO.- Sin problema, es el turno de la asociación parlamentaria Ciudadana. Adelante, diputada Daniela Álvarez.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Con su venia, diputado Presidente.

Muchas gracias, Secretario Serrano, por las respuestas puntuales a nuestras preguntas.

Quisiera comentarle que el informe que presenta menciona que entre 2020 y 2021 se realizaron 553 procedimientos entre auditorías, intervenciones y acciones de control interno; de éstas se generaron 857 observaciones equivalentes a un monto total de 982 millones de pesos, más de la mitad se resolvieron. Pero lo que resulta preocupante es que solo el 13 por ciento de las observaciones generadas hayan derivado en un proceso de investigación, sanción y reparación. Aquí también quiero señalar que, de acuerdo a los datos que ofrecen solo obtienen el 6 por ciento de las sanciones económicas impuestas.

En el informe entregado y respecto a la cifra del 2020 señalan que la Contraloría de la Ciudad de México recibió 10 mil 116 denuncias ciudadanas por irregularidades de funcionarios u organismos de gobierno, pero yo quiero enfatizar, de éstas solo se iniciaron

investigaciones en el 4 por ciento de los casos. En el capítulo sobre las declaraciones patrimoniales y 3 de 3 menciona que el sistema Declara CDMX ha recabado más de 96 mil declaraciones simplificadas y 31 completas 3 de 3. Y aquí me gustaría preguntarle y ante la latente burocracia que supone realizar cualquier denuncia en esta ciudad o trámites en algunas instituciones, ¿qué acciones concretas se están tomando para integrar los sistemas de información en una misma plataforma digital bajo los lineamientos del sistema local anticorrupción, pues hasta ahora la información de sistemas de acceso a la información ha sido desarticulada y dispersa?

Finalmente, Secretario, en su informe no se detallan los avances sobre la investigación realizada a 15 empresas que participaron en la reconstrucción de inmuebles afectados por los sismos de septiembre del año 2017, así como los avances de la investigación iniciada contra el exdelegado de Coyoacán, Mauricio Toledo.

Por lo anteriormente mencionado, es difícil concederle a esta administración que realmente esté combatiendo de fondo a la corrupción, pues se ha hecho muy poco para garantizar la coordinación y colaboración interinstitucional y pareciera que cada vez hay menos interés en cambiar de fondo las malas prácticas y la impunidad.

Me gustaría cerrar recordando que el combate a la corrupción y a la impunidad no es una cosa que se demuestra con cifras, es algo que se manifiesta en las instituciones y en la confianza de la gente.

Por sus respuestas, señor Secretario, le agradezco de antemano.

Es cuánto, Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Xóchitl Bravo, de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Por favor.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Muchas gracias.

Muy buenas tardes a todas y todos. Con su venia, diputados Presidentes.

Muy buenos días, maestro Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México. De parte de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, agradecemos sus respuestas. Asimismo, reconocemos la labor que ha llevado a cabo junto con las personas de la Secretaría.

La función de la Contraloría es primordial para la Ciudad de México y la ciudadanía, ya que se deposita en ustedes la confianza para cuidar la honestidad, transparencia y eficacia con la que se desarrolla el quehacer público.

La vigilancia y la fiscalización estricta de los recursos públicos en el Gobierno de la Ciudad de México y las 16 alcaldías y entes locales deben continuar siendo apegada a derecho, constante y en concordancia con el principio de austeridad. Por lo cual lo instamos a continuar con el buen trabajo que ha venido desempeñando.

Un tema que para nosotras desde la asociación parlamentaria es muy importante es que se continúen fortaleciendo las contralorías ciudadanas, pedimos que hagan todos los esfuerzos necesarios. Su servidora como Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana considera que este es uno de los ejercicios más relevantes para la ciudadanía.

De parte de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, le extendemos nuestra mano como aliadas desde el Congreso de la Ciudad de México. Siempre que se persiga cuidar los recursos de la ciudadanía y combatir la corrupción, cuente con nosotras.

Maestro Juan José Serrano, agradecemos este ejercicio de rendición de cuentas y lo esperamos nuevamente en el Congreso de la Ciudad de México, su casa, la casa del pueblo.

Es cuánto, diputado Presidente. Muy buena tarde.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Gabriela Quiroga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, Presidente.

Quiero insistir en esto, la ciudadanía espero que en realidad exista un combate eficaz contra la corrupción, terminar con la opacidad es un compromiso latente del grupo parlamentario del PRD, y quiero no solamente expresar nuestro compromiso, sino también nuestra voluntad política y nuestra disposición para impulsar las iniciativas de ley encaminadas a mejorar y optimizar el alcance de la Secretaría que usted encabeza en beneficio de la ciudadanía, privilegiando a imparcialidad y la perspectiva de género.

Secretario, como se menciona en el informe, la democracia participativa es una herramienta de articulación entre ciudadanía y gobernantes, que permite una sociedad democrática, incluyente, representativa en procesos de transparencia y rendición de

cuentas. Por lo tanto es de todo nuestro interés escuchar en sus palabras, Secretario, ¿de qué manera se puede mejorar la participación ciudadana que haga que el involucramiento de los ciudadanos sea cada vez mayor y mejor, sobre todo en lo concerniente a la denuncia ciudadana y la labor de los contralores ciudadanos?

Muchas gracias por sus respuestas.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada María de Lourdes González, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ.- Buenas tardes. Diputado Gerardo Villanueva, por coordinación interna yo voy a ser la que va a emitir la contrarréplica.

EL C. SECRETARIO.- Adelante, con mucho gusto, es el espacio del grupo parlamentario del PRI.

LA C. DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ.- Antes, permitirme saludarlas, saludarlos compañeros diputados y por supuesto saludar al Contralor de la Ciudad de México que está teniendo este extraordinario ejercicio de transparencia y rendición de cuentas que fortalece la democracia.

Contralor, sin duda la Secretaría de la Contraloría General a su digno cargo tiene una gran responsabilidad, ya que a ella le corresponde no solo el control interno, auditoría y evaluación gubernamental, sino que también le corresponde tareas sustantivas como la prevención y la sanción de las faltas administrativas en el ámbito de la administración pública de la Ciudad de México y de las alcaldías.

En este sentido, al revisar puntualmente su informe, me llama la atención que en la página 40 de su informe se señala que en el periodo el 1º de octubre del 2020 al 31 de julio del 2021 se iniciaron 222 procedimientos de responsabilidad administrativa, pero resolviendo únicamente 18 de ellos en ese periodo. En este sentido también se señala que se encuentran 151 en sustanciación. Puntualmente, Contralor, ¿podemos hablar de qué está generando este rezago de trabajo en la Contraloría General? En caso de ser así, ¿cómo podemos ayudarlo desde el Congreso a fortalecer su Secretaría en el desahogo de los asuntos pendientes?

En el mismo sentido también se señala que en ese periodo se impusieron 42 sanciones económicas por un importe importante cercano a los mil 500 millones de pesos. En este

sentido, ¿por qué faltas fueron impuestas estas sanciones y si éstas han sido cubiertas en su totalidad?

Finalmente, Contralor, es del conocimiento público que la ex Secretaria de Turismo presentó su renuncia a partir de que fue difundida la noticia sobre que ésta viajaba en un avión privado con miles de dólares en efectivo. Quisiera preguntar ¿la Secretaría a su cargo tiene abierto algún proceso de investigación por la probable comisión de alguna conducta irregular en el servicio público por parte de la ex Secretaria, así como para descartar que el origen de estos recursos sea producto de los actos de corrupción en el servicio público?

Agradezco su amable respuesta, ya que sin duda el combate a la corrupción es una tarea que tenemos que combatir con ayuda de la sociedad y con un estrecho trabajo entre los poderes. Como diputada, pero sobre todo como miembro de una nueva generación que entre sus prioridades tiene erradicar las malas prácticas del poder, ya que la corrupción no solo daña la credibilidad de los servidores públicos, es un cáncer que destruye el progreso de este país y del futuro de las generaciones por venir, generaciones que merecen la altura de los retos que enfrenta México. Vea en mí, por favor, una aliada y al grupo parlamentario del PRI de este Poder Legislativo que es importante para desempeñar sus tareas y para combatir estrechamente la corrupción y generar transparencia y rendición de cuentas.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada.

Tenemos ahora la participación de la diputada María Gabriela Salido, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias, diputados Presidentes, hoy contamos con dos.

Secretario, bienvenido a este ejercicio de rendición de cuentas en el Congreso, es un placer tenerlo aquí.

Yo quisiera empezar primero por la forma, mire, a lo largo de las 81 hojas que integra el documento, casi el 40 por ciento son imágenes, hojas en blanco, quedando solamente 50 páginas efectivas de información, y es una información muy particular porque es una serie de datos y numeralia de acción, sin la posibilidad de contrastar el estado de la

administración con el periodo anterior. El formato del documento realmente no permite evaluar la información que nos está proporcionando de una manera objetiva, y es una lástima por la relevancia del tema del que se trata.

Pasando ahora sí al fondo de la información y revisando la competencia de la Secretaría de la Contraloría General y sus 47 atribuciones de ley, vemos acciones emprendidas por la dependencia, pero muchas de ellas solo son reactivas, dejando de lado la prevención, información y capacitación de la que usted hablaba hace un momento. Salvo las contralorías ciudadanas y los cursos de código de ética de la administración pública, todo lo que usted está informando se convierte en sanción o recomendación, y como nos está diciendo en este momento el propósito de la Contraloría también es la prevención, no parece. Tratando de apegarme a la falta de análisis profundo de los datos que proporciona, digo y falta de análisis profundo porque no nos es posible insisto con la información como la que está proporcionando.

Si revisamos los datos en materia de procedimientos administrativos y procedimientos de responsabilidad administrativa que se señalan en la página 40 del documento y su exposición que usted repitió textualmente lo que decía, cito textualmente: *es así como el período comprendido del 1º de octubre de 2020 al 31 de julio de 2021 se iniciaron seis procedimientos administrativos y 22 procedimientos de responsabilidad administrativa, resolviéndose 36 y 18 respectivamente.* Yo le pregunto cómo resuelve 36 de 6 procedimientos. Hay una falta de claridad en la información que no nos permite realmente, si uno lo analiza con detenimiento, saber qué es lo que está pasando ahí en las cifras, que pueden ser atribuibles a un error humano o no, pero es una pena que hoy estemos hablando de un tema tan relevante y que no habernos podido contar con la información detallada.

Pareciera que el balance de los datos nos lleva sistemáticamente solo a subsanar sin oportunidad de revalorar la importancia del servicio público, es decir, las sanciones impuestas y reportadas en materia de fiscalización coloquialmente aplicarían al dicho de *después del niño ahogado a tapar el pozo.* Eso es lo que estamos viendo en su informe, no vemos esta intención de la que usted nos ha estado platicando. Yo le preguntaría cuántas de las recomendaciones emitidas en períodos pasados han dejado de repetirse en las auditorías siguientes. Si usted ha encontrado una tendencia sobre una conducta que sancionarla reiteradamente, qué acciones preventivas se han tomado al respecto para que no sean reiteradas o se deje de propiciar este tipo de conductas.

De manera general y desde mi perspectiva, creo que con el informe nos quedamos cortos, ya que no encuentro, como bien mencionaban diputados que me antecedieron en la voz, diputados y diputadas, el pronunciamiento sobre los lamentables sucesos de la Línea 12 del Metro y el puesto central de control. Ambos sabemos que *(Ininteligible)*...iniciar el procedimiento de responsabilidades administrativas con independencia de las vías y rutas de investigación penal de los ocho, y creo que hubiera valido la pena este ejercicio para que compartiera a profundidad información que definitivamente hoy por hoy es importante para la sociedad, y la Secretaría a su cargo en el informe que nos hizo favor de mandar, ni siquiera lo menciona.

En el mismo tema, como ya se ha mencionado reiteradamente por diputadas que me antecedieron en el uso de la voz, donde está justamente el tema de la extitular de Turismo, Paola Félix en relación al conflicto de intereses, con el encargado del Festival internacional que usted comentaba hace un momento en su exposición que pudo haber sido, cuando en realidad es a él a quien se le dio el contrato por asignación directa y es un contrato que todo mundo conoce para la festividad de Día de Muertos de la ciudad. Comentó usted en su exposición que no entraba eso en una contraloría inquisitiva, sin embargo vemos una serie de miles de millones de pesos por concepto de impartición de sanciones sin especificar el destino de dichos recursos. Yo creo que sí sería importante en este momento nos pudiera aclarar cuál fue el ejercicio de esos recursos. Creo que eso es injerencia de todos.

Pasando al rubro de normatividad y apoyo técnico, cuidado a la mejora gubernamental, también me hubiera gustado encontrar en su informe la referencia al convenio de colaboración con la UNAM celebrado por el Gobierno de la Ciudad en 2019. ¿Por qué hago referencia a este convenio? Porque no hay continuidad ni se va hilando lo que sucede año con año y eso genera acciones que parecería ser en un momento que estos se pierden en la nada.

Ya no se nos compartió ni se ha dado a conocer los pormenores de avances de este convenio, básicamente de simplificación administrativa y hablaba de mejores prácticas de gobierno y creo que tiene directamente que ver con la Secretaría a su cargo. Sería interesante que también pudiera profundizar al respecto de este tema, en fin.

En otro orden de ideas, reporta los trabajos realizados por la Dirección de Laboratorio de Revisión de obras, en el dos, Intervenciones. La primera al contrato de la ampliación de la

Línea 5 del Metrobús y la otra la ampliación de la Línea 12 del Metro. Yo le agradecería que pudiera explicarnos cuáles son los criterios que tiene la Dirección para la definición de los trabajos, es decir, ¿son aleatorios? ¿Qué pasa con las otras obras donde hay quejas ciudadanas y no hay labor de la Contraloría? Hago este cuestionamiento porque lamentablemente en los temas reportados solo vemos un anuario con la numeralia de la dependencia que pareciera que no está en sintonía con el informe de la propia Jefa de Gobierno, pues se asume como observadora a distancia y alejado totalmente de la Ciudad de México. Nos hubiera gustado ver los criterios emprendidos durante el período más fuerte de la pandemia, por ejemplo, como la entrega de apoyos económicos en consultas por el tema de Mercomuna. De esto usted y yo incluso lo hablamos vía telefónica porque existió una preocupación. Tampoco en el informe anterior ni en éste se hace referencia al respecto. Es más, en el informe no se dedica un solo renglón a la fiscalización de los recursos empleados durante la pandemia en la acción social, pues si los mismos fueron correctamente usados y sin fines político electorales. Gravísimo, porque aparte tuvimos un proceso electoral atravesado.

La divulgación de la información de todos rubros es un reflejo de las actividades ejercidas por la dependencia que definitivamente ha venido a menos, en vez de mostrar el fortalecimiento que necesita la administración pública, y quiero referirme particularmente a la publicación de los lineamientos para la integración de la Comisión de transición, del proceso de la transición de los órganos político administrativos.

Lo digo a título personal totalmente como integrante de la Comisión de transición de la alcaldía Miguel Hidalgo donde el proceso, además de retrasarse por la determinación del gobierno central, quiero decirle que sus lineamientos quitaron la oportunidad a la administración entrante de tener conocimiento de experiencias anteriores. Se desdeñó totalmente el valor del servidor público, ni siquiera ustedes les concedieron el valor que les otorga la experiencia y el trato constante con la ciudadanía, todo esto quiero decirlo en perjuicio de la ciudadanía y acotada la Contraloría, porque esa era la justificación perfecta y eso verdaderamente es una pena porque se perdieron meses valiosos de relación, de información y de trato ciudadano.

En otro orden de ideas me voy a referir ahora al INVEA que con la reestructura de esta administración ahora depende de usted y llama la atención que se informe, y cito *como tal el número de verificaciones administrativas como auxiliares institucionales se vio disminuido, esto en el contexto de las labores de vigilancia en materia de disposiciones de*

la llamada nueva normalidad. Lo anterior es reflejo de una dependencia que desde mi punto de vista se quedó corta no solo con las expectativas ciudadanas, sino por sus atribuciones. Faltó creatividad para cumplir con las funciones de la nueva normalidad, pues se ven sometidos a la supervisión de medidas por el color del semáforo, dejando de lado la atención, supervisión y fiscalización del servidor público, y creo que pudimos haberle dado mucho más a la ciudadanía en esta época de crisis.

Debemos destacar que ha sido muy polémico el actuar del Instituto con respecto al programa ciudad al aire libre, donde a decir sin que a la propia Jefa de Gobierno, y quiero decir que así quedó plasmado en la gaceta oficial, las visitas de verificación y sanciones de los restaurantes de la Ciudad de México se suspendió, a fin de evitar abusos de autoridad y actos de corrupción por parte de la autoridad de verificación, pues a decir de CANIRAC se abusa en los vacíos del programa Ciudad al aire libre para cometer actos de corrupción. Entonces dígame usted qué determinaciones ha tomado la Secretaría a su cargo para atender esta situación, que por Gaceta se establece como actos de autoridad abusivos los cometidos por sus propios verificadores. ¿Qué acciones ha emprendido para atender la supervisión de los establecimientos mercantiles que operan bajo este programa? ¿Tiene considerada alguna estrategia que priorice el diálogo a las sanciones, suspensiones o clausura? ¿Qué tiene que decir respecto a los señalamientos de la Jefa de Gobierno por posibles actos de corrupción y abusos de autoridad de sus verificadores? Esto yo sí creo que es importante.

Ahora y con esto termino, en materia de las acciones de verificación administrativa que son competencia de las alcaldías, se reportan 14 mil 479 acciones, es decir, 5 mil 258 acciones menos que el período anterior en el que dicho sea de paso hubo actividades o más bien no hubo actividades, de éstas poco más de 14 mil acciones, 4 mil 660 fueron visitas de verificación y 2 mil 661 fueron clausuras, pero no especifica qué pasa con el 50 por ciento restante, o sea, 7 mil 148 acciones que no sabemos en qué consistieron, y a este respecto yo le pediría me señalara cuántas de estas acciones derivaron en algún recurso en la interposición de un juicio de nulidad y (*Ininteligible*)...administrativa de la Ciudad de México y cuántos han sido resueltos y cuál fue el sentido del fallo.

Estas son algunas de las inquietudes, y con respecto al tema de las verificaciones administrativas en materia de desarrollo urbano, usted plantea en su informe 3 mil 531 acciones de las cuales 191 derivaron en acción de medidas cautelares o clausurar. Al respecto yo sí agradecería que se pudiera profundizar en esta información y estas

acciones que incluyen actividades de verificación a espectaculares en materia de publicidad exterior en coordinación con la SEDUVI o no y cuál fue el informe si pudiéramos tener al respecto de esto y si es posible agradecería que nos remitiera por escrito y de forma detallada los predios a los que se realizaron estas 3 mil 531 acciones de verificación sin datos personales, no se preocupe, nada más queremos las ubicaciones, señalando cuáles fueron o cuáles derivaron en imposición de medidas cautelares y en qué condiciones estas medidas cautelares.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, le pediría que concluyera, por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Sí, diputado Presidente, gracias.

Yo solamente terminaría compartiendo una reflexión y ante estos resultados yo le preguntaría si no sería necesario evaluar dentro de la estructura del Gobierno de la Ciudad se le concediera autonomía a la Secretaría de la Contraloría para tener resultados mucho más cercanos a la ciudadanía y al combate a la corrupción y la transparencia. Ciertamente creo que en este momento la Secretaría, es la impresión que yo tengo, la Secretaría dejó de hacer lo que tenía que hacer principalmente por estar acotado en sus funciones por las determinaciones del gobierno central.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Janecarlo Lozano, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Muchas gracias, diputados Presidentes, diputado Gonzalo Espina, diputado Gerardo Villanueva.

Le damos la más cordial bienvenida al maestro Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México. Bienvenido a este Congreso, bienvenido a la casa del pueblo.

Aunque sea por vía remota, me da gusto saludar a las y los ciudadanos que nos acompañan en las diferentes medios digitales.

El trabajo de la Contraloría es determinante para continuar con el combate a la corrupción y la impunidad, solo mediante un trabajo imparcial, legal, autónomo, comprometido y lo cual seguirá haciendo realidad en esta transición.

El reto de transformar a la Ciudad de México conlleva un esfuerzo diario. Cada acción u omisión que los servidores públicos especialmente a quienes se encuentran bajo su cargo y observación, son contundentes para determinar si el gobierno y la administración pública local están cumpliendo con el marco legal de la Carta Magna y la Constitución Política de la Ciudad de México.

Vemos con agrado la implementación de políticas de cero tolerancia en actos contrarios al servicio público, así como el uso de nuevas tecnologías para cumplir con los objetivos de la Secretaría que usted encabeza.

Como Presidente de la Comisión de Vivienda me permito destacar que no se ha quitado el dedo del renglón en las afectadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017, por lo cual se realizaron dos auditorías, una en el primer trimestre de 2021 de las cuales derivaron dos observaciones administrativas y una económica, las cuales fueron solventadas y otra auditoría durante el tercer trimestre de este mismo año.

En este contexto vemos con agrado la celebración del convenio de colaboración entre el Consejo Consultivo y la Comisión de la reconstrucción para personas damnificadas y la Secretaría de la Contraloría General para dar seguimiento al proceso y avance de las obras de reconstrucción de inmuebles afectados por este sismo, mismo que se dio a través de la herramienta tecnológica y costó de una aplicación móvil y un micrositio de vigilancia y seguimiento.

Finalmente, derivado de la revisión de su informe quiero destacar las siguientes acciones:

Se realizaron visitas adicionales requeridas a seis inmuebles construidos por el INVI; se analizaron los presupuestos de los 9 edificios construidos por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal; se atendió la solicitud de apoyo del INVI para llevar a cabo la verificación del inmueble reconstruido en la avenida del Taller número 21 así como la revisión adicional del inmueble ubicado en Chapultepec 444. Al respecto y por cuestiones de tiempo, me gustaría pudiéramos compartir información ampliada acerca de estas auditorías de referencia, así como del convenio de colaboración y sus resultados.

Considero que hablo por todas las y los diputados de este Congreso de la Ciudad de México al reiterarle que cuenta con el apoyo y disposición de esta Soberanía para que juntos demos seguimiento a los trabajos que versan en el combate a la impunidad, la corrupción que tanto aquejan a nuestra ciudad y a nuestro país.

No me resta más que darle el reconocimiento al trabajo que ha desempeñado y que se ve reflejado en el informe que remitió a este Congreso y en la página de internet de la Secretaría. Los tiempos en la Ciudad de México han cambiado, los tiempos de la Contraloría han cambiado y hoy en estos resultados que nos ha dado a conocer donde se ha puesto a disposición a exsecretarios, a exdirectores y se ha desde la Contraloría General abierto investigaciones contra los que antes no eran tocados, contra los que antes abusaban del poder, se da una muestra de cero tolerancia en la ciudad y se da una muestra de cómo esta ciudad ha cambiado en estos avances.

Mi reconocimiento, maestro, gracias por el tiempo otorgado.

Muchas gracias, diputados presidentes.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Presidente de la Comisión de Administración Pública Local, continúe con el orden del día, por favor.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es la intervención final de la persona servidora pública que comparece, hasta por 5 minutos.

EL C. PRESIDENTE.- En tal virtud, se le concede el uso de la palabra al maestro Juan José Serrano Mendoza, para dar su mensaje final. Adelante, Secretario.

EL C. MTRO. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA.- Muchas gracias.

Diputada Xóchitl Bravo, diputada Gabriela Quiroga, diputada Tania Larios, diputado Janecarlo Lozano, gracias por sus palabras.

Diputada Daniela Álvarez, nada más un comentario muy breve. Sí son 15 empresas sobre las que tenemos investigaciones y procedimientos. En el Tribunal ya están ingresados de hecho 11 expedientes de estas empresas en el Tribunal de Justicia Administrativa ya listas para sanción, 17 de estos expedientes de estas 15 empresas ya están en investigación, continúan y 3 están en sustanciación, porque coincido con usted en la forma en que vemos el combate a la corrupción, es sin duda, hay que eliminarla, pero sí quise hacer la puntualización.

Me voy a sujetar al tiempo por supuesto que está establecido por esta Soberanía y por eso nada más contestaré brevemente.

Diputada Salido, el dato que usted comenta es impreciso. Se concluyen porque son procedimientos que vienen de antes, vienen de investigaciones que estaban pendientes, entonces es por eso. No es que no den los datos.

Me parece que es fundamental la presunción de inocencia como un elemento para la sociedad, para la población con relación a la mención que hacía usted de la exsecretaria de Turismo. Muchas gracias a ambas por sus comentarios.

Diputadas y diputados de esta Soberanía:

Una buena administración pública solo puede materializarse en la medida en que los ciudadanos ven satisfechas sus necesidades y resueltas sus demandas de buena gobernanza, de servicios públicos de calidad.

La relación ciudadano persona servidora pública y gobierno ha evolucionado de una manera disruptiva y vertiginosa debido al empoderamiento de la sociedad civil, a través de diversos canales de comunicación que democratizan la posibilidad de visibilizar sus legítimas demandas, pero también la eficiente o ineficiente atención de los gobernantes.

Sin duda el reto de las personas servidoras públicas es entender esta disrupción como una forma ciudadana de participación en la función pública. No podemos pasarla por alto y justo esta Secretaría de la Contraloría General, en sintonía con las políticas y directrices emitidas por la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ha reaccionado generando nuevos procesos que empaten con esta expresión, la cual es producto también de un nuevo perfil de ciudadanos.

Incluso debemos prestar atención al hecho de que hoy lo global se vuelve local y viceversa. Los efectos de la globalidad sin duda alguna tienen un impacto en las necesidades ciudadanas, pero sobre todo en la forma como las instituciones reaccionamos para que gestionar éstas y el reclamo de mejores servicios sin corrupción o conductas indebidas.

No debe confundirse esta nueva manera de empoderamiento como una forma de pérdida de poder o debilidad institucional. Desde la Secretaría de la Contraloría General lo vemos como un impulso valioso por medio del cual ciudadanos y autoridad podemos hacer un frente común para prevenir conductas que afectan el buen gobierno y que lastiman su confianza.

Hemos dejado atrás la práctica de asumir que nuestra dependencia debe actuar reactivamente, sea de un lado y nosotros como gobierno del otro. Decidimos vencer esta brecha estableciendo puntos cercanos de colaboración y de acompañamiento. Hemos abierto canales que nos permitan captar denuncias sobre conductas irregulares que puedan derivar en actos de corrupción.

De esta manera nuestro universo de ampliación se amplía para sancionar aquellas personas servidoras públicas que deciden actuar en contra del interés ciudadano y de la voluntad democrática de contar con autoridades eficientes, eficaces y transparentes.

No puedo decirles ni a ustedes ni a los ciudadanos que hemos culminado con nuestro propósito de acabar con las conductas indebidas, pero sí puedo afirmar con convicción que nos hemos fortalecido para actuar de manera contundente para modificar aquellos espacios de decisión que por su vulnerabilidad facilitaban actos de corrupción.

Asimismo, hemos impulsado acciones para reforzar la prevención a través de la profesionalización permanente de las personas servidoras públicas; hemos fortalecido la transparencia de nuestra actuación, revisado el entramado institucional, para lo cual ha sido vital la participación de la ciudadanía, la colaboración cercana con instituciones y la academia.

En la Secretaría de la Contraloría estamos convencidos que ciudadanía y gobierno actuando juntos cerraremos el paso a toda acción que alienta a la corrupción.

Estamos lejos de aquel punto de partida y más cerca del fortalecimiento a los instrumentos para erradicar estas conductas que lesionan el interés general y los recursos públicos que provienen del trabajo de los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario.

Diputado Presidente de la Comisión de Administración Pública Local, continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto del orden del día es la clausura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Gracias, diputadas y diputados. No habiendo más asuntos que seguir, siendo las 14 horas con 44 minutos del 17 de noviembre de 2021, damos por concluida la sesión de las comisiones unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Administración Pública Local.

Gracias a todas y a todos por su asistencia, que tengan excelente día. Hasta luego.

